

EVALUACIÓN

DISEÑO EN TIEMPO REAL



SECRETARIA
DE DESARROLLO HUMANO
Y BIEN COMÚN

PROGRAMA 1S054A1
ATENCIÓN A NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES
Y JUVENTUDES

Fecha de entrega
02/05/2024

Índice de contenido:

Contenido

Índice de contenido:.....	2
Resumen ejecutivo:.....	4
Objetivo general y específicos de la evaluación:	6
Objetivo General.	6
Objetivos Específicos.....	6
Esquema metodológico:.....	7
Tema I. Características del Programa.....	7
Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	9
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.	16
Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	20
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual.	26
Tema VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.....	38
Tema VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	39
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.	41
Hallazgos por tema metodológico.	42
Análisis FODA	44
Conclusiones	47
Aspectos susceptibles de mejora.....	51
ANEXOS	52
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.	53
Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz.....	57
Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados.	58
ANEXO IV. Árbol de Problemas.	60
ANEXO V. Árbol de Objetivos.	61
Anexo VI. Matriz de Alternativas.....	62
Anexo VII. Metas de Indicadores.	63
Anexo VIII. Valoración Final del Diseño del Programa.	65
Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades.	68

Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora.	69
Bibliografía.	71

Resumen ejecutivo:

En el presente documento se describen los resultados obtenidos de la evaluación al diseño en tiempo real del Programa Presupuestario (Pp) "Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes":

El objetivo de esta evaluación fue analizar el diseño del Programa Presupuestario, identificando sus fortalezas y áreas de oportunidad, a fin de proveer recomendaciones para su mejora continua.

Para lograr estos objetivos, se llevó a cabo una evaluación de 35 preguntas tanto cualitativas como cuantitativas, distribuidas en 7 temas. Estos temas establecieron el orden en que se desarrolla el informe presente.

A continuación, se describen las principales conclusiones obtenidas en cada uno de los temas de la evaluación, resaltando el valor porcentual del tema.

Tema I. Características del Programa.

El programa cuenta con una definición, objetivos y cobertura claramente establecidos en sus documentos rectores. Se encuentra debidamente alineado con instrumentos de planeación estratégica estatales, nacionales e internacionales.

Valoración del tema por porcentaje: **No cuenta con valoración cuantitativa.**

II. Justificación de la creación y del diseño del Programa.

Se identificó que el programa dispone de un diagnóstico sólido que justifica su creación al caracterizar adecuadamente el problema público a atender. Cuenta con un análisis de alternativas con áreas de mejora y una justificación teórica documentada de su intervención.

Valoración del tema por porcentaje: **18% / (18% Puntuación máxima)**

III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.

El programa es congruente con la misión, visión y marco normativo de la dependencia ejecutora. Se encuentra vinculado y contribuye a los planes de desarrollo estatal y nacional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Cuenta con Reglas de Operación publicadas.

Valoración del tema por porcentaje: **6% / (6% Puntuación máxima)**

IV. Población Potencial y Objetivos y Mecanismos de Elegibilidad.

Se recomienda formalizar una metodología para definir y cuantificar las diferentes poblaciones involucradas. Los mecanismos de elegibilidad parecen alineados con la población objetivo. Los procedimientos para recibir solicitudes y seleccionar beneficiarios cumplen las características establecidas.

Valoración del tema por porcentaje: **20% / (23% Puntuación máxima)**

V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.

La MIR presenta una lógica vertical y horizontal adecuada en general. Se identificaron algunas áreas de mejora respecto a factibilidad de metas, medios de verificación públicos y accesibles. Los indicadores cumplen parcialmente las características óptimas.

Valoración del tema por porcentaje: 50% / (53% Puntuación máxima)

VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

Se identificaron varios programas federales que podrían tener complementariedad.

Valoración del tema por porcentaje: No cuenta con valoración cuantitativa.

VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.

Si bien el programa promueve la realización de derechos humanos de su población objetivo, es necesario fortalecer su enfoque de igualdad de género.

Valoración del tema por porcentaje: No cuenta con valoración cuantitativa.

Entre las principales recomendaciones se encuentran: fortalecer el análisis de alternativas, formalizar una metodología para definición y cuantificación de poblaciones, revisar la factibilidad de metas de indicadores y fortalecer el enfoque de igualdad de género.

Como conclusión, la evaluación encontró que el diseño del programa se apega en gran medida a la normatividad y metodología aplicable, con áreas puntuales de mejora que de ser atendidas fortalecerían aún más su solidez y contribuirían a potenciar sus resultados.

Objetivo general y específicos de la evaluación:

Objetivo General.

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como, de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos Específicos.

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Esquema metodológico:

Tema I. Características del Programa

En la estructura gubernamental del Estado de Chihuahua, el Programa Presupuestario Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes (Pp), identificado con la clave 1S054A1, tiene como definición “Implementar y ejecutar acciones encaminadas a la atención y el fortalecimiento de niñas, niños, adolescentes y juveniles en situación de pobreza y pobreza extrema mediante el otorgamiento de apoyos y servicios para el desarrollo integral en un ambiente participativo con enfoque de derechos y perspectiva de género”. Es operado por la Unidad Administrativa Responsable, la Dirección de Desarrollo Humano, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado de Chihuahua. Este programa fue establecido en el año 2023 bajo el nombre "Atención a Niñas, Niños, Adolescentes, Juventudes y Mujeres Embarazadas". A pesar de haber experimentado una modificación sustancial, conserva la misma clave presupuestaria.

De acuerdo con las Reglas de Operación, el Pp tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes en condición de pobreza extrema en el Estado de Chihuahua, mediante la entrega de apoyos tanto económicos como en especie o servicios a otorgarse por medio de este programa. La cobertura del programa abarca el estado de Chihuahua, tomando como población potencial las niñas, niños, adolescentes y juveniles en condiciones de pobreza o pobreza extrema en el Estado de Chihuahua y estableciendo como población objetivo niñas, niños, adolescentes y juveniles en condiciones de pobreza o pobreza extrema que se encuentran dentro de la cobertura del programa en el Estado de Chihuahua.

Existe una relación lógica entre la problemática y las declaraciones de misión y visión del Ente Público que opera el Programa y se centra en el objetivo general de promover el bienestar integral de la población de Chihuahua, incluidas las niñas, niños, adolescentes y juveniles en condiciones de pobreza. Aquí hay una explicación detallada de cómo se relacionan:

Problemática a atender: La declaración indica que las niñas, niños, adolescentes y juveniles en condición de pobreza y pobreza extrema no disfrutan plenamente de sus derechos en el Estado de Chihuahua. Esta es una preocupación importante que requiere atención y acción para abordar las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de estos grupos vulnerables.

Misión: La misión declara que la dependencia de gobierno del Estado de Chihuahua diseña, implementa, ejecuta y evalúa políticas públicas de desarrollo social y humano, bajo un modelo humanista, dirigidas al bienestar integral y a la disminución de la desigualdad de los chihuahuenses. Esta misión sugiere un compromiso con el desarrollo social y humano que busca abordar las diferencias y promover el bienestar integral de todos los habitantes, incluidos aquellos en situación de pobreza.

Visión: La visión aspira a ser un referente en el país por trabajar de la mano con la gente en la formulación y ejecución de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las personas, con un manejo honesto, ordenado y transparente de las finanzas, promoviendo la inclusión, la responsabilidad, la justicia y la solidaridad de la población. Esta visión refleja un compromiso con la

mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos, independientemente de su condición socioeconómica, mediante políticas públicas inclusivas y justas.

En resumen, la relación lógica entre la problemática y las declaraciones de misión y visión radica en el compromiso de la dependencia gubernamental del Estado de Chihuahua de abordar las desigualdades sociales, promover el bienestar integral y trabajar en colaboración con la población para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, incluidos los grupos vulnerables como las niñas, niños, adolescentes y juventudes en situación de pobreza y pobreza extrema.

El programa se alinea con el objetivo 3 del Desarrollo Sostenible, que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas, independientemente de su edad. Además, está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo en el tema del Desarrollo Sostenible, así como con el Plan Estatal de Desarrollo, específicamente en su primer eje, que se centra en la salud, el desarrollo humano y la identidad de Chihuahua.

Los bienes y servicios que ofrece el Pp son apoyos económicos a niñas, niños, adolescentes y juventudes, apoyos económicos con una meta de 355, apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones públicas y privadas con una meta de 2 apoyos económicos, apoyos en especie para niñas, niños, adolescentes y juventudes tiene como meta 700 apoyos en especies y 1,850 servicios para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y juventudes.

Según el diagnóstico del programa, la población potencial se refiere a las niñas, niños adolescentes y juventudes en condiciones de pobreza y pobreza extrema en el estado de Chihuahua. Esta población se estima en 240,135 mujeres y 233,705 hombres, sumando un total de 473,840 niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Por otro lado, la población objetivo son las niñas, niños, adolescentes y juventudes en condición de pobreza y pobreza extrema que se encuentran dentro de la cobertura del programa en el estado de Chihuahua. Esta población específica se compone de 3,032 mujeres y 1,299 hombres, con un total de 4,331 niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El programa dispone de Reglas de Operación las cuales se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Estado, con fecha de publicación el miércoles 28 de febrero de 2024. Estas reglas detallan los procedimientos, criterios y requisitos necesarios para la participación en el programa, asegurando transparencia y claridad en su implementación.

En base en la información proporcionada por la Matriz de Indicadores para Resultados, el programa cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

Tabla 1: Recursos del Pp evaluado 2023

Fuentes de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto
Recursos del estado	95.47%
Fondo General de Participaciones	4.53%

Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. Con fundamento en el numeral 5.1 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Justificación: Texto

Sí, el Programa (Pp) cuenta con un documento diagnóstico que presenta el problema o necesidad pública que justifica su diseño, de acuerdo con el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal. Este diagnóstico es fundamental para identificar y comprender los desafíos o requerimientos que el programa está diseñado para abordar, proporcionando así una base sólida para la formulación y ejecución del mismo.

Al revisar este documento se observa que contiene, los elementos establecidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua en materia de diagnóstico.

En la siguiente tabla se enlistan los elementos que integran al Diagnóstico y cumplen con el formato establecido para ello.

Tabla 2: Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios.

Elementos mínimos a considerar para la elaboración de Diagnósticos de nueva creación o con cambios sustanciales	El <i>Diagnóstico</i> , ¿Cumple?
1. Antecedentes	Sí cumple
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	Sí cumple
2.1 Definición del problema	Sí cumple
2.2 Estado actual del problema	Sí cumple
2.3 Evolución del problema	Sí cumple
2.4 Experiencias de atención	Sí cumple
2.5 Árbol del problema	Sí cumple
3. Objetivos	Sí cumple
3.1 Árbol de objetivos	Sí cumple
3.2 Determinación de los objetivos del programa	Sí cumple
3.3 Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo, y finalmente los Objetivos de Desarrollo sostenible (Agenda 2030)	Sí cumple
4. Cobertura	Sí cumple
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.	Sí cumple
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.	Sí cumple
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.	Sí cumple
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.	Sí cumple
5. Análisis de alternativas	Sí cumple
6. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales	Sí cumple
6.1 Modalidad del programa	Sí cumple
6.2 Diseño del programa	Sí cumple
7. Análisis de similitudes o complementariedades	Sí cumple
8. Presupuesto	Sí cumple
8.1 Impacto presupuestario y fuente de financiamiento	Sí cumple
Anexo I. Ficha con datos generales del programa propuesto o con cambios sustanciales	Sí cumple

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Diagnóstico 2024 Departamento de niñas, niños, adolescentes y juventudes.

<p>2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?</p> <p>a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).</p> <p>b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>c. Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de donde se presenta.</p> <p>d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).</p>
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 4, El problema o necesidad pública cuenta con todas las características que busca atender el Pp.
Justificación: Texto

El problema o necesidad pública que busca atender el Programa (Pp), que se encuentra definido en la Matriz de Indicadores para Resultados como "las niñas, niños, adolescentes y juventudes en condición de pobreza y pobreza extrema, no gozan del pleno ejercicio de sus derechos en el estado de Chihuahua", cumple con las siguientes características:

a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).

Sí, el problema está claramente definido como la privación de derechos en una población específica en una ubicación geográfica determinada.

b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

Sí, la falta de ejercicio pleno de derechos es un hecho negativo que se puede revertir mediante intervenciones y políticas adecuadas.

c. Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de donde se presenta.

Sí, se menciona que el problema afecta a las niñas, niños, adolescentes y juventudes en condición de pobreza y pobreza extrema en el estado de Chihuahua, lo que delimita claramente el área de enfoque y la ubicación geográfica.

d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Sí, el problema identifica la necesidad de un cambio en el ejercicio pleno de los derechos de la población objetivo, lo que implica un resultado específico que se busca lograr a través del programa.

<p>3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Programa presupuestario identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?</p> <p>a. Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.</p> <p>b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.</p> <p>c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.</p>
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 3, El problema o necesidad pública identifica todas las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico.
Justificación: Texto

En el árbol de problemas **Anexo IV**, el problema o necesidad pública que atiende el Programa presupuestario identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características:

a. Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.

Sí, el problema central "Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de pobreza y pobreza extrema no gozan del pleno ejercicio de sus derechos en el Estado de Chihuahua" se presenta como resultado directo de las causas identificadas, como la deficiente cobertura de servicios, los bajos ingresos familiares, el desconocimiento de derechos y la deficiente difusión de los programas de apoyo.

b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.

Sí, el problema central se vincula directamente con los efectos identificados, como el aumento de familias en condición de pobreza, la violación de derechos y el desconocimiento de los apoyos.

c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

Sí, el árbol de problemas presenta una lógica causal coherente entre las causas y los efectos identificados. Además, se incluyen causas que no son atribución directa del programa, como los empleos mal remunerados o los usos y costumbres, pero que recaen directamente en el problema público abordado.

En resumen, el esquema gráfico del árbol de problemas cumple con las características mencionadas, al identificar de manera clara y lógica las causas y efectos vinculados al problema central que el Programa presupuestario busca atender.

4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 4, El programa cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema, y existe(n) evidencia (s) del análisis de los medios y fines, y son congruentes con las alternativas para la solución del problema.
Justificación: Texto

Según el **Árbol de Objetivos** presentado en el **Anexo V**, se observa que el programa con definición "Apoyos económicos, apoyos en especie y servicios para niñas, niños, adolescentes y juventudes para contribuir al pleno ejercicio de sus derechos y mejorando su calidad" busca lograr el objetivo superior de "Las niñas, niños, adolescentes y juventudes en condición de pobreza y pobreza extrema gozan del pleno ejercicio de sus derechos en el Estado de Chihuahua".

Análisis de medios – fines:

Fin Superior: Calidad de vida y desarrollo integral en niñas, niños, adolescentes y juventudes en condición de pobreza en el Estado de Chihuahua.

Objetivo Central: Las niñas, niños, adolescentes y juventudes en condición de pobreza y pobreza extrema gozan del pleno ejercicio de sus derechos en el Estado de Chihuahua.

Los medios identificados están directamente relacionados con el objetivo central y, por ende, con el fin superior.

La cobertura de servicios, el ingreso familiar, el conocimiento de los derechos y la difusión de programas sociales son elementos clave para garantizar el pleno ejercicio de derechos de las niñas, niños, adolescentes y juventudes en situación de pobreza.

Los fines establecidos están alineados con el objetivo central, ya que la disminución de la pobreza, el cumplimiento de derechos y el acceso a programas sociales son indicadores de calidad de vida y desarrollo integral.

Este análisis resalta la relación entre los medios y fines, demostrando cómo cada acción propuesta contribuye a alcanzar los objetivos más amplios de mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los grupos vulnerables en el Estado de Chihuahua.

5. ¿La dependencia o entidad responsables del Programa presupuestario tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
Justificación: Texto

Sí, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común cuenta con un marco normativo con las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al cual se dirige el Pp. Este marco normativo es extenso y se encuentra disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Secretaría.

Enlace:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

6. ¿En qué medida el Programa realizó un análisis de alternativas de solución del problema para confeccionar el tipo de intervención que implementa?
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
Justificación: Texto

En la sección "ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS" del diagnóstico, se mencionan algunas alternativas de tipos de apoyos que se consideran pertinentes de acuerdo a las atribuciones del Gobierno del Estado, pero no se detalla el proceso o metodología utilizada para seleccionarlas.

Las alternativas mencionadas son:

- Entrega de apoyos en especie a madres solteras, jóvenes con algún grado de vulnerabilidad.
- Entrega de apoyos en especie para elevar la calidad de vida de niñas y niños de 0 a 6 años.
- Entrega de apoyos económicos a jóvenes y adolescentes para permanencia escolar.
- Entrega de apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con la población objetivo.

Si bien estas alternativas parecen estar alineadas con los objetivos del programa y buscan influir en la población objetivo, en el documento no se explica si se realizó un análisis formal.

Por lo tanto, con la información proporcionada en el diagnóstico, no es posible confirmar que la selección de alternativas se haya realizado aplicando una revisión secuencial y considerando criterios específicos. El documento solo presenta las alternativas consideradas sin detallar la metodología utilizada para seleccionarlas.

Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.

7. ¿El Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco Normativo?
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
Justificación: Texto

Sí, con la información proporcionada, se puede afirmar que el programa presupuestario es congruente con la misión y visión institucional, así como con su marco normativo.

La problemática central identificada "las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de pobreza no gozan del pleno ejercicio de sus derechos en el Estado de Chihuahua" se alinea claramente con la misión institucional de "diseñar, instrumentar, ejecutar y evaluar políticas públicas de desarrollo social y humano, bajo un modelo humanista, dirigidos al bienestar integral y discriminación de la desigualdad de los chihuahuenses".

Al enfocarse en atender la falta de ejercicio de derechos de un grupo vulnerable como son las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de pobreza, el programa presupuestario contribuye directamente al bienestar integral y la reducción de la desigualdad, que son parte fundamental de la misión institucional.

Además, la visión de "ser referentes en el país por trabajar de la mano con la gente en la formulación y ejecución de políticas públicas que mejoran la calidad de vida de las personas, con un manejo honesto, ordenado y transparente de las finanzas, que promueven la inclusión, la responsabilidad la justicia y la solidaridad de la población", se ve reflejada en el enfoque del programa presupuestario.

Al buscar garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población objetivo, el programa está contribuyendo a mejorar la calidad de vida de un sector vulnerable, promoviendo la inclusión, la justicia y la solidaridad, aspectos clave de la visión institucional.

Además, el diagnóstico y diseño del programa presupuestario se enmarca dentro del marco normativo existente, como la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por México, la Ley de niñas, niños y adolescentes en el estado de Chihuahua, y otros instrumentos legales que buscan proteger los derechos de esta población.

Conforme a lo anterior, el programa presupuestario aborda una problemática central que se encuentra alineada con la misión y visión de la institución responsable, al tiempo que se sustenta en un marco normativo sólido en materia de derechos de la niñez y juventud, lo que demuestra su congruencia con los principios de la institución ejecutora.

8. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
--

Justificación: Texto

Sí, de acuerdo con la información presentada en el documento "Diagnostico", el Programa presupuestario se encuentra vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional.

En la sección 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como: Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible", se detalla la alineación del Programa con estos instrumentos:

Plan Nacional de Desarrollo: "DESARROLLO SOSTENIBLE", donde se establece el compromiso del gobierno de México de impulsar el desarrollo sostenible, considerando mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos para garantizar un futuro habitable y armónico.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027: Se enumeran varios ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua que se vinculan directamente con los objetivos y acciones del Programa, como la promoción de la salud en la infancia y adolescencia, la atención a sujetos prioritarios, el fortalecimiento del desarrollo integral de la familia, la prevención de la violencia contra mujeres y niñas, la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, entre otros.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Se presentan los iconos de 6 ODS específicos (Fin de la pobreza, Salud y bienestar, Educación de calidad, Reducción de las desigualdades, Paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos) a los que el Programa contribuye directamente.

La vinculación con estos instrumentos de planeación estratégica se realiza de manera clara con los objetivos y componentes del Programa presupuestario.

9. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 4, Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
Justificación: Texto

Sí, el Programa cuenta con Reglas de Operación estatal que fueron publicadas el miércoles 28 de febrero del 2024 en el Periódico Oficial del Estado.

Mediante estas Reglas de Operación es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. El Fin del programa se identifica a través del Objetivo General, que consiste en "Contribuir a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes en condición de pobreza extrema en el Estado de Chihuahua, mediante la entrega de apoyos tanto económicos como en especie o servicios a otorgarse por medio de este programa".

El Propósito del programa se especifica mediante la descripción de la Población objetivo, que comprende "Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de pobreza o pobreza extrema que se encuentran dentro de la cobertura del programa en el Estado de Chihuahua".

Los Componentes del programa se detallan en las "Características de los apoyos" y las actividades descritas en los "Procedimientos de selección de las y los beneficiarios". Esto incluye la especificación de los tipos de apoyos que se proporcionarán, así como los criterios y procesos para la selección de los beneficiarios.

En resumen, las Reglas de Operación del Programa proporcionan un marco normativo que incluye un resumen narrativo de la MIR, identificando el Fin, Propósito y Componentes del mismo, lo cual es fundamental para comprender su objetivo, población objetivo y funcionamiento.

10. En el caso de que el Programa presupuestario no cuente con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen componentes y actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la presentación de servicios, ¿Se considera que el Programa presupuestario debe contar con Reglas de Operación?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Justificación: Texto

No aplica, debido a que el Programa si cuenta con Reglas de Operación.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

11. ¿El ente público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información de utilizaron para determinarlas.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
--

Justificación: Texto

De acuerdo con la información presentada en el documento "Diagnóstico, no se evidencia que el ente público haya determinado de manera clara y a través de una metodología formal la definición y cuantificación de las diferentes poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario.

- **Población de referencia:** No se define ni cuantifica explícitamente.
- **Población potencial:** Se define como "Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de pobreza y pobreza extrema en el estado de Chihuahua". No se proporciona una cuantificación exacta.
- **Población no afectada:** No se define ni cuantifica de manera explícita.
- **Población postergada:** No se define ni cuantifica de manera explícita.
- **Población objetivo:** Se define como "Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de pobreza y pobreza extrema que se encuentran dentro de la cobertura del programa en el estado de Chihuahua". Y se cuantifica en la sección 4.3 estableciendo que "Para el ejercicio fiscal 2024, se proyecta beneficiar al menos 6,500 niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Las fuentes de información utilizadas que se mencionan son el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y el Informe de Pobreza 2022 de CONEVAL para el estado de Chihuahua.

Si bien se definen las poblaciones potenciales y objetivo, y se cuantifica esta última, no se especifica una metodología formal o documento donde se haya realizado este ejercicio. Es importante señalar que ambas poblaciones carecen de algún criterio de diferenciación ya que no es muy clara su definición.

Por lo tanto, aunque el diagnóstico brinda definiciones y una cuantificación de la población objetivo, no se evidencia que se haya seguido una metodología documentada formalmente para determinar y cuantificar las diferentes poblaciones involucradas en el Programa presupuestario.

Esta falta de una metodología podría representar un área de mejora para el programa, ya que una definición y cuantificación robusta de las poblaciones involucradas es clave para el adecuado diseño, focalización y evaluación de los programas presupuestarios.

12. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 1 El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
Justificación: Texto

De acuerdo a la revisión de las Reglas de Operación, no se menciona que el Programa cuente con un sistema de información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Sin embargo, se establecen algunos mecanismos que podrían permitir sistematizar dicha información:

En la Sección III, Apartado B se detallan los requisitos generales y específicos que deben cumplir los solicitantes, los cuales incluyen presentar un Estudio Socioeconómico (para personas físicas) y cierta documentación con datos socioeconómicos como identificación, comprobante de domicilio, CURP, etc.

En la Sección V, Apartado C se indica que la Unidad Responsable deberá levantar la información de los beneficiarios en el Padrón Único de Beneficiarios, el cual deberá contener "los datos suficientes que permita identificarlos, su ubicación y condiciones que acrediten el acceso al Programa."

Aunque no se menciona un sistema específico, esta recopilación de información socioeconómica y conformación de expedientes y padrones podría permitir sistematizar los datos para conocer la demanda total y características de solicitantes, tanto de personas físicas como morales en el caso de actores sociales como OSC e instituciones.

Sin embargo, en las Reglas de Operación solo se establecen mecanismos para recopilar la información, mas no de un sistema o base de datos que permita identificar la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

13. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
--

Justificación: Texto

Según las Reglas de Operación, el Programa cuenta con los siguientes mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios:

- Los solicitantes deben cumplir con los requisitos generales y específicos detallados en la Sección III, Apartado B de las Reglas de Operación. Esto incluye presentar identificación oficial, comprobante de domicilio, CURP y otra documentación específica según el tipo de apoyo solicitado.
- Los solicitantes deben estar dentro de la población objetivo del programa, que son niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de pobreza o pobreza extrema en el Estado de Chihuahua.
- La documentación debe ser entregada en tiempo y forma según lo establecido en las Reglas de Operación.
- Se debe atender al principio del Interés Superior de la Niñez.

Estos mecanismos de elegibilidad parecen estar alineados con las características de la población objetivo, ya que solicitan información socioeconómica a través del Estudio Socioeconómico y documentación que acredita que los solicitantes se encuentran en condiciones de pobreza o pobreza extrema. Además, se enfoca específicamente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Estado de Chihuahua.

14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa presupuestario considera las siguientes características? a. Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b. Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras. c. Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados). d. Está difundido públicamente.
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 4, El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las cuatro características establecidas.
Justificación: Texto

De acuerdo a la revisión de las Reglas de Operación, los procedimientos y mecanismos para la selección de beneficiarios del Programa cumplen parcialmente con las características señaladas:

a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Sí, en la Sección III, Apartados B y C se especifican clara y detalladamente los requisitos y criterios de elegibilidad que deben cumplir los solicitantes, tanto requisitos generales como específicos por tipo de apoyo. No hay ambigüedad en su redacción.

b) Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras.

Sí, las Reglas de Operación mencionan a la Dirección y al Departamento de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes como instancias operativas y ejecutoras.

c) Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).

Sí, los procedimientos y criterios de elegibilidad están establecidos en las Reglas de Operación, que son la normatividad aplicable al Programa.

d) Está difundido públicamente.

Sí, según la Sección V, Apartado B, las Reglas de Operación donde se establecen los procedimientos deben publicarse y difundirse en la página electrónica del Gobierno del Estado.

15. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, cuentan con las siguientes características? a. Corresponden a las características de la población objetivo. b. Existen formatos definidos, que identifican y definen plazos para cada procedimiento. c. Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo. d. Están apegados al documento normativo del programa.
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 4, Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con todas las características descritas.
Justificación: Texto

Según lo establecido en las Reglas de Operación, los procedimientos del Programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de bienes y/o servicios cuentan con las siguientes características:

a. Corresponden a las características de la población objetivo:

Sí, los procedimientos consideran las características de la población objetivo que son niñas, niños, adolescentes y juventudes en condiciones de pobreza o pobreza extrema, al solicitar requisitos como el Estudio Socioeconómico y documentación que acredite dichas condiciones.

b. Existen formatos definidos, que identifican y definen plazos para cada procedimiento:

Sí, se definen formatos y anexos que los solicitantes deben presentar, como el Anexo 1. Estudio Socioeconómico, Anexo 2. Constancia Domiciliaria, Anexo 3. Presentación de Proyecto, Anexo 4. Oficio de Solicitud. También se especifican plazos para que la Unidad Operativa resuelva las solicitudes.

c. Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo:

Sí, según el Apartado B de Difusión, las Reglas de Operación donde se establecen los procedimientos deben publicarse y estar disponibles en la página electrónica del Gobierno del Estado.

d. Están apegados al documento normativo del programa:

Sí, todos los procedimientos, formatos y plazos descritos se encuentran establecidos en las propias Reglas de Operación, que son el documento normativo que rige la operación del Programa.

<p>16. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Incluye la definición de la población objetivo. b. Especifica metas de cobertura anual. c. Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo. d. Es congruente con el diseño y operación del programa. e. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 4, La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos cuatro de las características establecidas.
Justificación: Texto

Según el documento diagnóstico, el Programa presupuestario sí cuenta con una estrategia documentada de cobertura para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo:**
 En la sección 4.2 se define que la población objetivo son "Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de pobreza y pobreza extrema que se encuentran dentro de la cobertura del programa en el estado de Chihuahua".
- b. Especifica metas de cobertura anual:**
 En la sección 4.3 se establece que "Para el ejercicio fiscal 2024, se proyecta beneficiar al menos 6500 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que se encuentran dentro de la cobertura del Programa, por estar en condiciones de pobreza, pobreza extrema y en alguna de las zonas de atención prioritaria o de alta marginación en el Estado de Chihuahua".
- c. Abarca un horizonte de mediano plazo:**
 No, no se especifica un horizonte de corto, mediano o largo plazo, solo proyecta metas anuales.
- d. Es congruente con el diseño y operación del programa:**
 La definición de población objetivo y las metas de cobertura son consistentes con el objetivo general del programa de "entregar herramientas útiles a las niñas, niños, adolescentes, juventudes, mujeres embarazadas y/o padres de familia, para mejorar la calidad de vida, el acceso a sus servicios básicos y la contribución al pleno ejercicio de sus derechos".
- e. Con el diseño actual es posible alcanzar las metas de cobertura definidas:**
 El diseño del programa contempla entregar diversos tipos de apoyos (económicos, en especie y servicios) a la población objetivo, por lo que sí parece factible alcanzar las metas de cobertura establecidas.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual.

<p>17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. b. Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente. c. Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes. d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 4, Del 85% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
Justificación: Texto

Después de revisar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario, puedo hacer las siguientes observaciones sobre las Actividades definidas para cada Componente:

a. Están claramente especificadas y redactadas con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico: Sí, las Actividades están redactadas de manera clara utilizando las reglas de redacción basadas en la Metodología de Marco Lógico, sustantivo derivado de un verbo + complemento.

b. Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente: Sí, las Actividades para cada Componente siguen un orden lógico y cronológico.

c. Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes: Analizando cada Componente, considere que las Actividades definidas son suficientes y necesarias para la entrega de los bienes y servicios establecidos en los Componentes.

d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes: Sí, la realización de las Actividades listadas, junto con el cumplimiento de los supuestos correspondientes, permitirá la generación de los Componentes tal y como están planteados.

<p>18. ¿Los componentes referidos en la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?</p> <p>a. Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.</p> <p>b. Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa.</p> <p>c. Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>d. Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.</p> <p>e. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.</p>
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 4, Del 85% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
Justificación: Texto

Sí, la MIR del Programa, está integrado por cuatro Componentes que se refieren a los siguientes servicios:

- C01-Apoyos económicos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes otorgados.
- C02-Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones públicas y privadas otorgados.
- C03-Apoyos en especie para niñas, niños, adolescentes y juventudes otorgados.
- C04-Servicios para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y juventudes otorgados.

Al analizarlos podemos observar que los Componentes cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente:** Sí, los Componentes se alinean y contribuyen al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 “Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad”.
- Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa:** Sí, en la sección III apartado A de las Reglas de Operación se indican las características de los apoyos las cuales se encuentran vinculadas con los Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico:** Sí, los Componentes están redactados utilizando las reglas de redacción “producto o servicio terminado más verbo en pasado participio.
- Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito:** Sí, los 4 Componentes definidos parecen ser los necesarios y suficientes para contribuir al logro del Propósito planteado.
- Su realización genera junto con los supuestos el Propósito:** Sí, la entrega de los bienes y servicios comprendidos en los Componentes, junto con el cumplimiento de los supuestos correspondientes, permitirá el logro del Propósito.

<p>19. ¿El Propósito definido en la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Es único, es decir, incluye un solo objetivo. b. Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. c. Su logro no está controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin. d. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 4, El Propósito del Programa presupuestario cumple con las cuatro características.
Justificación: Texto

Después de revisar el Propósito en la MIR del Programa Presupuestario, se puede analizar si cumple con las siguientes características:

- a. **Es único, es decir, incluye un solo objetivo:** Sí, el Propósito está definido como un solo objetivo: "Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de pobreza y pobreza extrema en el estado de Chihuahua, gozan del pleno ejercicio de sus derechos".
- b. **Está redactado como situación alcanzada e incluye población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico:** Sí, el Propósito está redactado bajo la estructura "población objetivo + verbo en presente + el efecto obtenido".
- c. **Su logro no está controlado por los responsables del programa e implica contribución significativa al logro del Fin:** Sí, el logro del Propósito no depende completamente de los responsables del programa, ya que involucran factores externos. Además, su logro contribuye de manera significativa al Fin de "Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de pobreza o pobreza extrema".
- d. **Es consecuencia directa de los Componentes y supuestos:** Sí, el Propósito definido es la consecuencia lógica que se espera ocurra como resultado de la entrega de los Componentes y el cumplimiento de los supuestos correspondientes a ese nivel.

<p>20. ¿El Fin de la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. b. Es un objetivo del programa el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. c. Su logro no está controlado por los responsables del programa. d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 4, El Fin del Programa presupuestario cumple con las cuatro características.
Justificación: Texto

Después de revisar el Fin definido en la MIR del Programa Presupuestario, se puede analizar si cumple con las siguientes características:

- a. **Está claramente especificado y redactado de acuerdo a la sintaxis del Marco Lógico:** Sí, el Fin está redactado como "Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de pobreza o pobreza extrema, mediante apoyos y servicios que mejoren su calidad de vida", utilizando la palabra "contribuir" + el objetivo PED + mediante/a través + él como, de acuerdo con la sintaxis recomendada.
- b. **Es un objetivo que contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente:** Sí, el Fin se alinea y contribuye al Eje Rector "E102T4 - SALUD, DESARROLLO HUMANO E IDENTIDAD CHIHUAHUA - INCLUSION SOCIAL Y SUJETOS PRIORITARIOS - RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS" del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. No se espera que la ejecución del programa por sí solo alcance el Fin.
- c. **Su logro no está controlado por los responsables del programa:** Correcto, el logro del desarrollo integral de la población objetivo no depende únicamente de la ejecución del programa, sino que intervienen otros factores externos.
- d. **Es único, incluye un solo objetivo:** Sí, el Fin está definido como un solo objetivo general al que se pretende contribuir.

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
Justificación: Texto

Sí, el Programa presupuestario está clasificado en la modalidad S, que se refiere a "Sujetos a Reglas de Operación". Esta elección parece adecuada, ya que, al examinar los servicios brindados por los componentes del programa, respaldados por actividades claramente orientadas al beneficio general, se evidencia que la modalidad presupuestaria es apropiada para su intervención y funcionamiento.

<p>22. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre. b. Descripción. c. Tipo y dimensión. d. Método de cálculo. e. Unidad de Medida. f. Frecuencia de Medición. g. Línea base. h. Metas. i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). j. Datos de las variables del indicador.
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 4, Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
Justificación: Texto

Sí, el Programa cuenta con 17 indicadores que se presentan en sus Fichas Técnicas, en las cuales se pudieron identificar la siguiente información:

- a. Nombre del indicador.
- b. Descripción del indicador.
- c. Tipo y dimensión del indicador.
- d. Fórmula de cálculo del indicador.
- e. Unidad de medida del indicador.
- f. Frecuencia de medición del indicador.
- g. Línea base con valor y periodos.
- h. Metas con valor, periodos inicial y final.
- i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- j. Datos de las variables del indicador (nombre, descripción, unidad de medida, valores iniciales y programados, clasificación, fuente de información y método de recopilación).

En este sentido, se identifica que las Fichas Técnicas de los indicadores presentan la totalidad de los elementos solicitados en la pregunta.

23. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- Aportación Marginal: existe más de un indicador para medir el desempeño en algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

Tipo de pregunta: Binaria

Respuesta: Sí

Nivel: 2, del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: Texto

Después de revisar los indicadores definidos en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa existen indicadores para medir su desempeño. En total son 17 indicadores con sus respectivas Fichas Técnicas.

- Fin: Porcentaje de apoyos y servicios a niñas, niños, adolescentes y juventudes en condiciones de pobreza o pobreza.
- Propósito: Variación porcentual de las niñas, niños, adolescentes y juventudes en condición de pobreza o pobreza extrema, beneficiarias del programa.
- Componente C01: Porcentaje de apoyos económicos otorgados.
- Componente C02: Porcentaje de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones públicas y privadas.
- Componente C03: Porcentaje de apoyos en especie.
- Componente C04: Porcentaje de servicios otorgados.
- Actividad C0101: Porcentaje de planeaciones realizadas.
- Actividad C0102: Porcentaje de expedientes validados
- Actividad C0103: Porcentaje de atenciones brindadas a los solicitantes de apoyos económicos.
- Actividad C0201: Porcentaje de seguimientos realizados.
- Actividad C0202: Dictaminación de proyectos.
- Actividad C0203: Publicación de convocatorias publicadas.
- Actividad C0301: Porcentaje de solicitudes validaciones.
- Actividad C0302: Porcentaje de difusiones realizadas para la entrega de apoyos en especie.
- Actividad C0401: Porcentaje de planeaciones elaboradas.
- Actividad C0402: Porcentaje de gestiones realizadas.
- Actividad C0403: Porcentaje de becas entregadas.

En general los indicadores definidos en todos los niveles de la MIR cumplen con 4 de las 6 características señaladas ya que no se tiene información para determinar que sea económico, así como ninguno es de aportación marginal debido a que no se tiene más de un indicador para cada uno de los elementos de la MIR.

Se adjunta **Anexo III “Características de los indicadores para Resultados”**.

24. ¿Las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características? a. Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador. b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c. Son factibles de alcanzar considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 4, del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
Justificación: Texto

De acuerdo con la información proporcionada en la MIR del Programa presupuestario, se puede observar lo siguiente respecto a las metas de los indicadores:

- a. **Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador:** Sí, todas las metas cuentan con una unidad de medida que es congruente con el indicador que se está midiendo.
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño:** En general, las metas programadas para 2024 parecen estar orientadas a impulsar un mejor desempeño en comparación con los valores de línea base.
- c. **Son factibles de alcanzar:** Se verifica que las metas propuestas son factibles de alcanzarse, considerando tanto la normativa aplicable como los plazos y recursos disponibles para el Programa presupuestario (Pp).

La Matriz se refleja en el **Anexo VII. “Metas de Indicadores”**.

<p>25. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Son oficiales o institucionales. b. Con un nombre que permita identificarlos. c. Incluyen el nombre del área administrativa que genera el documento o publica la información. d. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos. e. Son públicos y accesibles a cualquier persona. f. Permiten reproducir el cálculo del indicador. g. Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 4, del 85% al 100% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.
Justificación: Texto

De acuerdo con la revisión de los medios de verificación establecidos para los indicadores de la MIR del Programa, se puede observar que:

a) Son oficiales o institucionales: Sí, los medios de verificación provienen de fuentes oficiales del gobierno del estado de Chihuahua.

b) Con un nombre que permita identificarlos: Sí, los medios de verificación tienen nombres específicos que permiten identificarlos.

c) Incluyen el nombre del área administrativa que genera el documento o publica la información: Sí, se menciona el área administrativa responsable, como el Departamento de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes, Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión y la Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

d) Establece la periodicidad con la que se genera: Sí, se establece la periodicidad (anual, semestral, trimestral, etc.) para cada medio de verificación.

e) Son públicos y accesibles: No se especifica claramente si son públicos y accesibles a cualquier persona, pero se menciona que algunos están publicados en páginas web.

f) Permiten reproducir el cálculo del indicador: Sí, al mencionar padrones, expedientes, solicitudes, etc., permiten en teoría reproducir los cálculos.

g) Indican ubicación física o liga electrónica: En algunos casos se proporciona la liga electrónica, pero en otros solo se menciona el nombre del documento con una ubicación específica.

En resumen, los medios de verificación cumplen en gran medida con las características mencionadas, excepto que no siempre se especifica claramente si son públicos y accesibles. Pero en general, parecen ser adecuados para el seguimiento de los indicadores.

26. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
Justificación: Texto

Lógica vertical.

La lógica vertical de la MIR es la combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos.

Al realizar un análisis de la lógica vertical encontramos que:

Si se ejecutan las actividades previstas para cada uno de los componentes y se cumplen los supuestos establecidos, entonces es razonable esperar que se logren los componentes planteados.

Al entregar los apoyos y servicios enfocados a la atención y desarrollo de la población objetivo en situación de pobreza y pobreza extrema, se están generando las condiciones necesarias para que se cumpla con el propósito, así como los supuestos de los componentes cuentan con los elementos requeridos para su logro.

Si se logra que la población objetivo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en pobreza goce plenamente de sus derechos como establecido en el Propósito, y se cumple el supuesto de que efectivamente acceden a los apoyos y servicios previstos, entonces se estará incidiendo de forma directa en mejorar su calidad de vida y contribuyendo así al desarrollo integral que marca el Fin.

Si se alcanza el Fin establecido y se cumplen los supuestos a este nivel, entonces sí se estarían creando condiciones favorables para la sustentabilidad de los beneficios generados por el Programa.

Por lo analizado, se puede afirmar que la lógica vertical de la MIR se encuentra bien definida, con una relación causal y consistente entre los distintos niveles de objetivos.

Lógica horizontal.

La lógica horizontal de la MIR es el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación.

Los medios de verificación establecidos para el nivel Fin es necesario y suficiente para obtener los datos sobre apoyos y servicios otorgados. A nivel Propósito son suficientes para tener los datos de beneficiarios en el año actual necesarios para el cálculo. En el nivel de Componentes, los medios listados como registros, expedientes, actas, convocatorias, etc. son los apropiados para constatar los apoyos, servicios y procesos realizados en cada componente y por ultimo las Actividades en general permiten respaldar las actividades y obtener los datos necesarios.

Los indicadores definidos sí permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.

Por lo tanto, la lógica horizontal de la MIR parece ser consistente en términos generales, con relaciones lógicas entre indicadores, medios de verificación y supuestos en sus distintos niveles.

27. Derivado del análisis de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Programa presupuestario.
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
Justificación: Texto

Derivado del análisis realizado, se han identificado las siguientes áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Programa presupuestario:

Factibilidad de las metas: Si bien las metas parecen estar orientadas a impulsar el desempeño, no fue posible determinar si son completamente factibles de alcanzar considerando los recursos humanos y posibles modificaciones del presupuesto con los que se enfrenta el programa. Sería recomendable revisar la congruencia de las metas con la capacidad operativa y presupuestal real.

Medios de verificación públicos y accesibles: En algunos casos no se especifica claramente si los medios de verificación son públicos y accesibles a cualquier persona. Se sugiere aclarar este punto para todos los medios listados.

En general, la MIR parece estar bien diseñada, pero estas áreas representan oportunidades de mejora para fortalecer su lógica, consistencia y utilidad para el seguimiento y evaluación del programa.

Formato Anexo VIII “Valoración Final del Diseño del Programa”

28. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características? a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor. b. Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible. c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía. d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: Sí
Nivel: 4, El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas.
Justificación: Texto

Según lo establecido en la Sección V de las Reglas de Operación, el Programa, cuenta con los siguientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas:

a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.

Sí, el Apartado B de Difusión indica que las Reglas de Operación, que son el documento normativo, deben publicarse y estar disponibles en la página electrónica del Gobierno del Estado.

b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.

Sí, si bien no se menciona de manera explícita la difusión de los resultados principales del programa en la página electrónica, estos resultados, sí se difunden en la página electrónica del Gobierno del Estado.

c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.

Sí, en general es claro y directo.

d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Sí, en la sección III, apartado B de las Reglas de Operación se proporcionan los teléfonos y extensiones del Departamento de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes para recibir información sobre el programa, así como en la página electrónica de Gobierno del Estado.

Tema VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

29. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
Justificación: Texto

Anexo IX. “Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales estatales”

Tema VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.

30. ¿El Programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
Justificación: Texto

Después de revisar las Reglas de Operación del Programa 1S054A1 Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes, no se identifican mecanismos específicos que promueven la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, ni se mencionan acciones puntuales para disminuir las brechas de desigualdad.

Sin embargo, se incluyen algunos elementos generales que sugieren que el Programa busca un enfoque de igualdad y no discriminación:

En la sección de Glosario de Términos se define la "Perspectiva de Género" como un enfoque para identificar y cuestionar la discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres, con el fin de asegurar que todas las personas tengan el mismo acceso y beneficios, independientemente de su sexo e identidad sexual.

En la Sección V sobre Transparencia, en el apartado I. Perspectiva de Género, se establece que, al implementar el Programa, la Unidad Responsable "identificará las circunstancias particulares generadoras de acciones que propicien igualdad e inclusión de las personas".

Los apoyos del Programa están dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sin hacer distinciones por género.

Se menciona la aplicación del principio del Interés Superior de la Niñez, lo cual abarca a todas las niñas y adolescentes mujeres.

Si bien no se detallan acciones afirmativas específicas, el lenguaje utilizado sugiere un enfoque de igualdad de género al emplear términos como "perspectiva de género", "igualdad e inclusión", al dirigirse a población femenina con "niñas y adolescentes", y al buscar el Interés Superior de este grupo.

31. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un derecho humano?
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
Justificación: Texto

Sí, el Programa presupuestario ejecuta acciones para la realización de derechos humanos, específicamente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En los antecedentes del diagnóstico se menciona que el programa surge como parte de los esfuerzos del Estado de Chihuahua para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por México en 1990, la cual establece un marco jurídico para proteger los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas menores de 18 años.

El problema central identificado es que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de pobreza no gozan del pleno ejercicio de sus derechos en el estado.

El objetivo central es que esta población objetivo goce del pleno ejercicio de sus derechos.

Se menciona la necesidad de garantizar el acceso a servicios básicos y entornos seguros y libres de violencia para esta población, lo cual está relacionado con derechos humanos fundamentales.

En la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo se citan estrategias específicas para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para prevenir la violencia en su contra.

El enfoque central del programa está encaminado a propiciar el ejercicio pleno de derechos de un grupo de población históricamente en situación de vulnerabilidad como son la niñez y juventud en condición de pobreza.

Por lo tanto, se puede afirmar que las acciones de entrega de apoyos económicos, en especie y servicios que plantea el programa, tienen como propósito fundamental realizar los derechos humanos de esta población objetivo.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

La información proporcionada para el desarrollo de la evaluación fue adecuada en términos de calidad y cantidad. La documentación presentada por la Dirección de Desarrollo Humano permitió evaluar el diseño del Programa Atención a niñas, niños, adolescentes y juventudes (Pp) de manera exhaustiva, lo que facilitó la identificación tanto de áreas de mejora como de fortalezas en su estructura y lógica interna, con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (TdR).

La documentación presentada por la Unidad Administrativa se entregó de manera puntual y organizada, cumpliendo con los criterios mínimos exigidos por los TdR como fuentes de información fundamentales para la evaluación. Este enfoque facilitó considerablemente el análisis de escritorio llevado a cabo para la evaluación.

Hallazgos por tema metodológico.

Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

- El programa cuenta con un diagnóstico que presenta el problema a atender y justifica su diseño.
- El problema está bien definido y se analizan sus causas y efectos.
- El análisis de alternativas carece de una metodología detallada de dichas alternativas para la solución del problema.
- Existe justificación documentada que sustenta el tipo de intervención del programa.
- La dependencia responsable tiene las facultades legales para atender la problemática identificada.

Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

- El programa es congruente con la misión, visión y marco normativo institucional.
- Está vinculado a instrumentos de planeación estratégica local, nacional e internacional.
- Las Reglas de Operación permiten identificar los elementos de la MIR.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

- No se evidencia una metodología formal para definir y cuantificar las poblaciones.
- Las Poblaciones Potencial y Objetivo no señalan alguna característica distintiva entre ellas.
- Se establecen mecanismos de elegibilidad y procedimientos claros para los beneficiarios.
- Cuenta con una estrategia documentada de cobertura para la población objetivo.

Tema V. Análisis de la MIR y su vinculación con el POA

- La MIR cuenta con una lógica vertical y horizontal consistente.
- Los indicadores cumplen la mayoría de las características deseables.
- Se identifican algunas áreas de mejora en las metas e indicadores de la MIR.

Tema VI. Complementariedades y duplicidades

- Se analizan los posibles programas federales y estatales complementarios o duplicados.

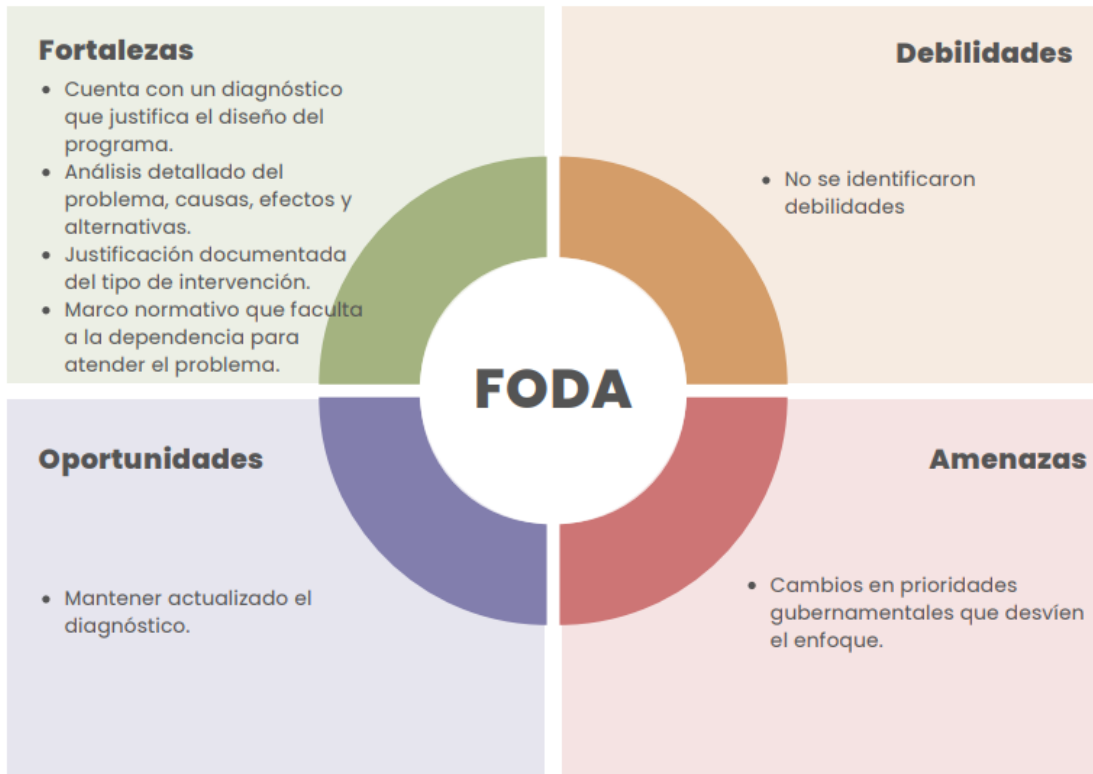
Tema VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

- No se menciona explícitamente un enfoque de igualdad de género, pero el programa atiende a niñas y mujeres.

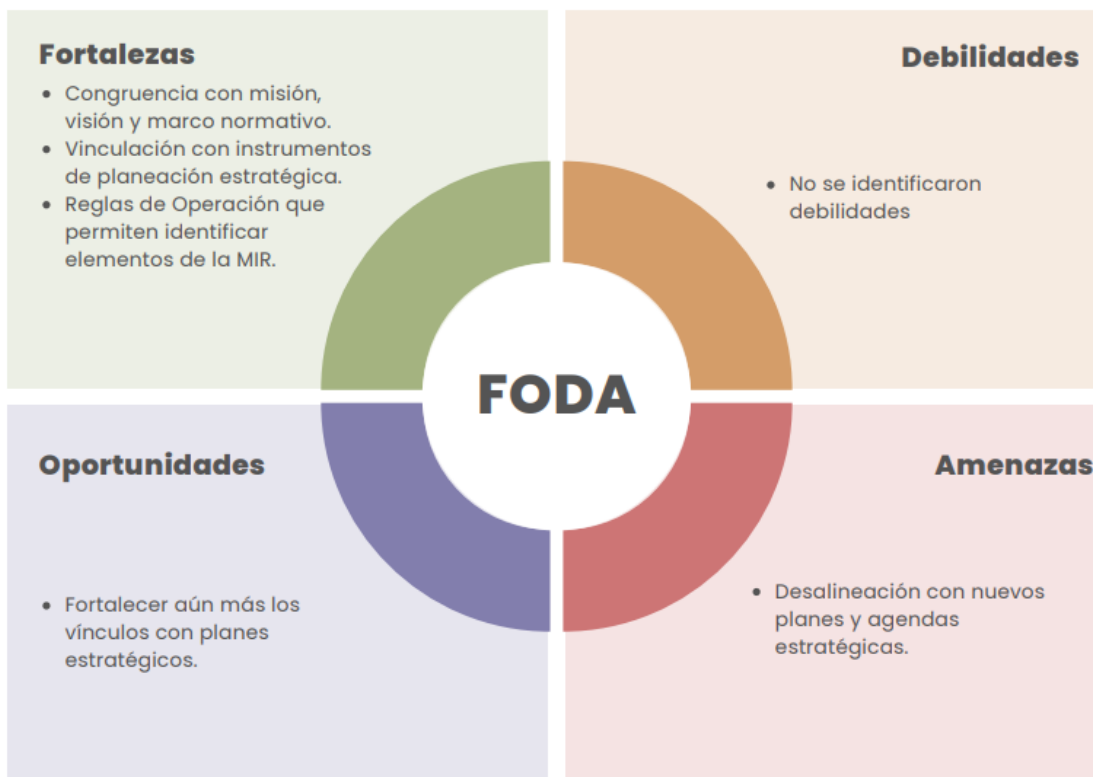
- El programa propicia acciones para la realización de los derechos humanos de la niñez y juventud.

Análisis FODA

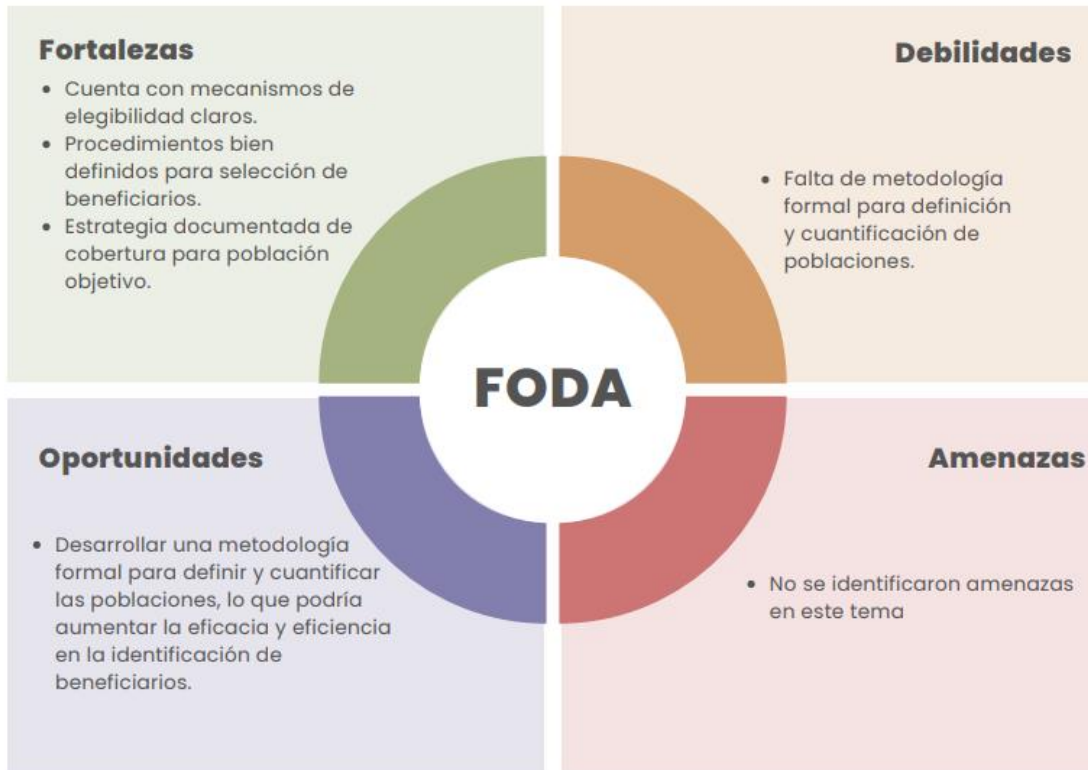
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa



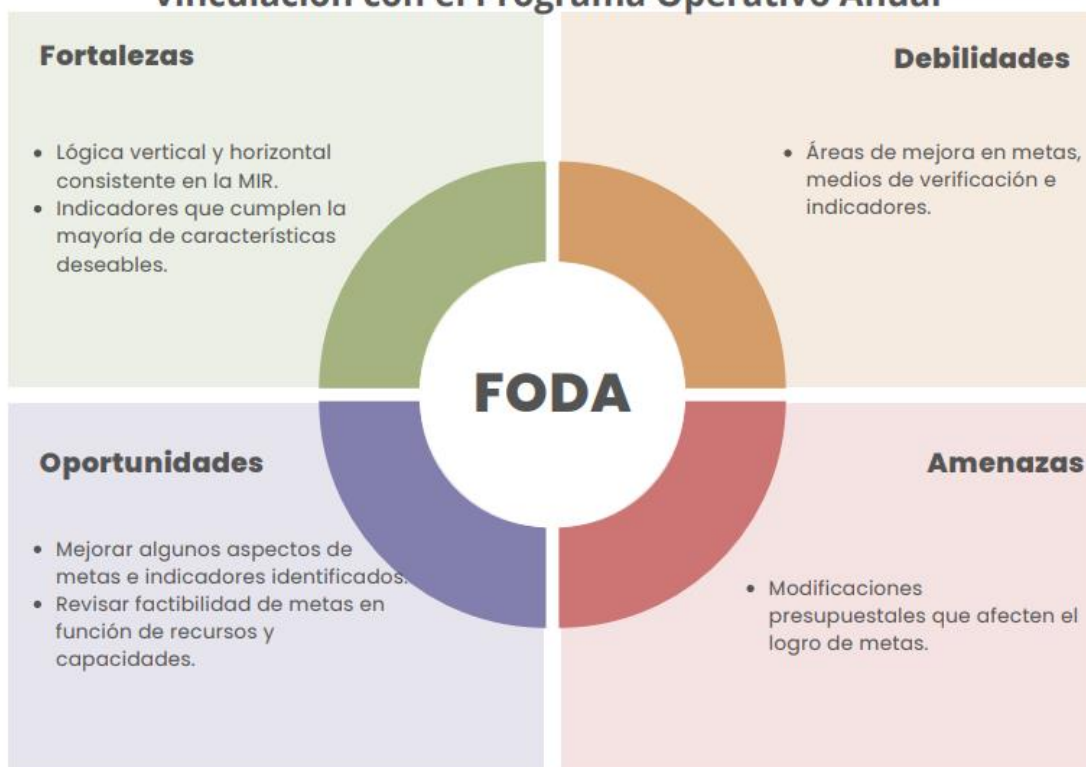
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica



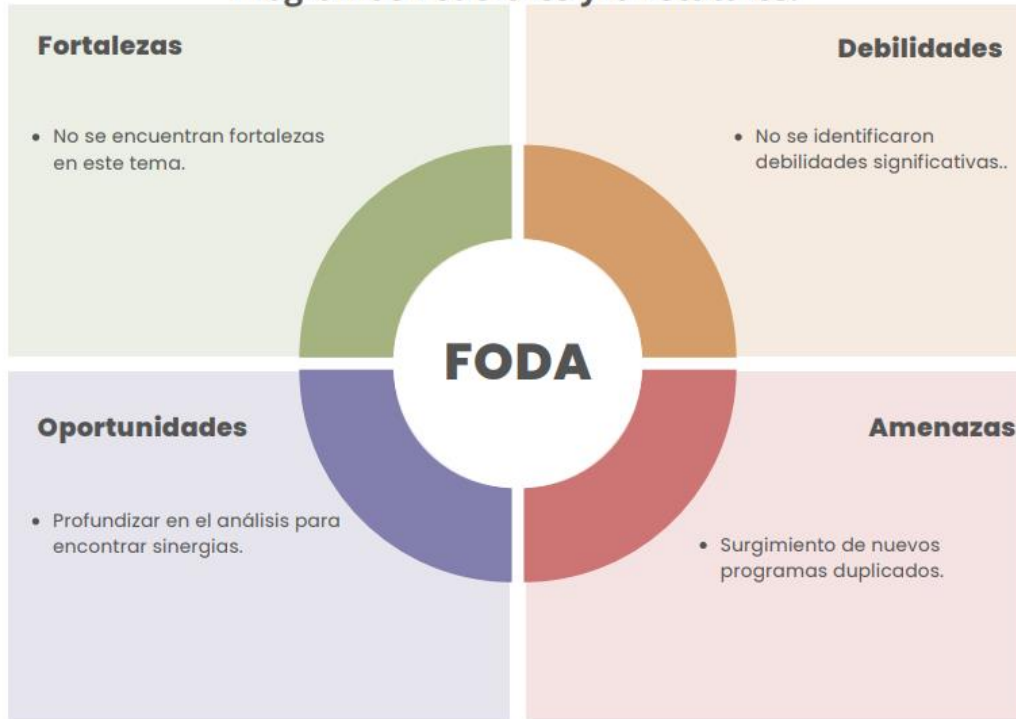
Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad



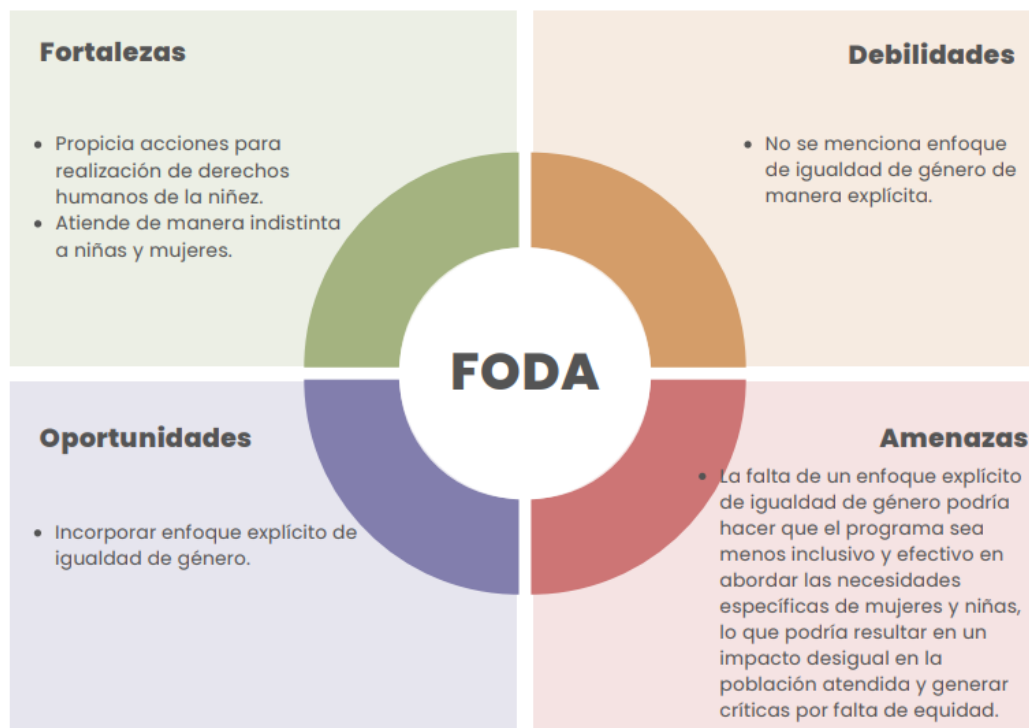
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual



Tema VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.



Tema VII. Perspectiva de Género y enfoque de Derechos Humanos



Conclusiones

Conclusiones específicas

I. Características del Programa.

- El Programa Presupuestario Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes (Pp) está alineado con el objetivo de contribuir al desarrollo integral y la disminución de desigualdades de la población vulnerable en el estado de Chihuahua, de acuerdo con la misión y visión institucional.
- El Pp se encuentra vinculado con instrumentos de planeación estratégica a nivel estatal, nacional e internacional, como el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El Programa cuenta con Reglas de Operación publicadas, las cuales establecen los procedimientos, criterios y requisitos necesarios para la participación, asegurando transparencia y claridad en su implementación.
- Existe una relación lógica entre la problemática identificada, la misión y visión institucional, y el objetivo general del PP, centrado en promover el bienestar integral de la población vulnerable, incluidas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de pobreza.

II. Justificación de la creación y del diseño del Programa.

- El Programa cuenta con un documento de diagnóstico que presenta el problema o necesidad pública que justifica su diseño, cumpliendo con los elementos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.
- El problema identificado cumple con las características de estar definido de manera clara, acotada y única, formulado como una situación negativa que puede ser revertida, especificando la población y área de enfoque, e identificando un cambio sobre la población objetivo.
- El documento diagnóstico identifica las causas y efectos del problema en un esquema descriptivo y gráfico, con una lógica causal coherente entre ellos.
- Existe una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, consistente con el análisis del problema y las alternativas para su solución.
- La dependencia responsable del Programa tiene las facultades legales establecidas en el marco normativo para atender el problema o necesidad prioritaria identificada.
- En el documento de diagnóstico se mencionan algunas alternativas de tipos de apoyos considerados pertinentes, pero no se detalla el proceso o metodología utilizada para seleccionarlas.

III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.

- El Programa Presupuestario es congruente con la misión, visión institucional y el marco normativo, al abordar una problemática alineada con el objetivo de promover el bienestar integral y la reducción de desigualdades.
- El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional, con una alineación clara y sólidamente establecida.
- Las Reglas de Operación del Programa permiten identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), incluyendo el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.

- No se evidencia que el ente público haya determinado de manera clara ya través de una metodología formal la definición y cuantificación de las diferentes poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa.
- El Programa cuenta con información sistematizada, pero esto no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
- El Programa cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios, los cuales parecen estar alineados con las características de la población objetivo.
- Los procedimientos y mecanismos para la selección de beneficiarios cumplen con las características de tener criterios de elegibilidad claramente especificados, estar estandarizados, establecidos en la normatividad aplicable y difundidos públicamente.
- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de bienes y/o servicios cumplen con las características de ser correspondiente a la población objetivo, contar con formatos definidos, estar disponibles y apegados al documento normativo del programa.
- El Programa cuenta con una estrategia documentada de cobertura para atender a su población objetivo, que incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual, es congruente con el diseño y operación del programa, y las metas parecen factibles de alcanzar.

V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.

- Las Actividades definidas para cada Componente de la MIR cumplen con las características de estar claramente especificadas, ordenadas de manera cronológica, ser suficientes y necesarias para producir los Componentes, y su realización genera los Componentes junto con los supuestos.
- Los Componentes de la MIR cumplen con las características de ser los bienes o servicios que entrega el programa, vincularse con las Reglas de Operación, estar redactados como resultados logrados, ser necesarios y suficientes para el logro del Propósito.
- El Propósito de la MIR cumple con las características de ser único, estar redactado como una situación alcanzada e incluir la población objetivo, su logro implica una contribución significativa al Fin, y es consecuencia directa de los Componentes y supuestos.
- El Fin de la MIR cumple con las características de estar claramente especificadas y redactadas, ser un objetivo que contribuya al Plan Estatal de Desarrollo, su logro no estar controlado por los responsables del programa, y ser único.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, los bienes y/o servicios que genera, sus actividades sustantivas y su mecanismo de intervención.

<ul style="list-style-type: none"> • Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR cuentan con la información requerida, como nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicador y datos de las variables. • Los indicadores de la MIR cumplen parcialmente con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuada y aportación marginal. • Las metas establecidas de los indicadores de la MIR cumplen con las características de contar con unidad de medida y ser congruentes con el sentido del indicador, estar orientados a impulsar el desempeño y ser factibles de alcanzar. • Los medios de verificación establecidos para los indicadores de la MIR cumplen en gran medida con las características de ser oficiales, tener nombre, incluir el área administrativa, establecer periodicidad, ser públicos y accesibles, permitir reproducir el cálculo del indicador e indicar la ubicación física o liga electrónica. • La lógica vertical y horizontal de la MIR parece estar bien definida, con una relación causal y consistente entre los distintos niveles de objetivos, indicadores y medios de verificación.
<p>VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identificaron varios programas federales que podrían tener complementariedad.
<p>VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si bien en las Reglas de Operación o en el Diagnostico no se identifican acciones encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad, sí parece tener una cobertura que incluye de manera indistinta a niñas, adolescentes y mujeres, reconociendo sus necesidades y situaciones de vulnerabilidad. • El Programa ejecuta acciones encaminadas a la realización de los derechos humanos, específicamente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. El enfoque central está orientado a propiciar el ejercicio pleno de derechos de este grupo de población históricamente en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de apoyos económicos, en especie y servicios.

Conclusión general

En términos generales, el Programa Presupuestario "Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes" del Estado de Chihuahua representa una iniciativa sólida y bien estructurada, encaminada a atender una problemática social, como es garantizar el ejercicio pleno de derechos de la niñez y juventud en situación de vulnerabilidad. Su diseño se encuentra respaldado por un diagnóstico, una alineación estratégica con los instrumentos de planeación relevantes, y mecanismos adecuados de operación, seguimiento y rendición de cuentas.

No obstante, el programa podría fortalecerse aún más mediante una revisión de ciertos aspectos operativos, como la factibilidad de las metas establecidas y la accesibilidad de los medios de verificación. Asimismo, se recomienda enfatizar de manera más explícita su enfoque de igualdad de género y no discriminación, de la mano con su vocación de atender a grupos vulnerables.

En general, la evaluación demuestra que el programa cuenta con un diseño apropiado para contribuir de manera efectiva a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de pobreza en el Estado de Chihuahua, abordando una problemática de gran relevancia social y alineado con los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible.

Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

Aspectos susceptibles de mejora.

Los siguientes surgen de los hallazgos de la Evaluación en Tiempo Real del Programa:

- Documentar y describir de manera detallada la metodología o proceso utilizado para el análisis de alternativas en el diseño del programa.
- Elaborar una metodología formal y documentada para la definición y cuantificación de las diferentes poblaciones involucradas (referencia, potencial, objetivo, etc.), que permita una focalización más robusta.
- Revisar la factibilidad de las metas establecidas para los indicadores de la MIR, asegurando que sean alcanzables con los recursos disponibles.
- Especifique claramente si los medios de verificación son públicos y accesibles.
- Documentar de manera más explícita el enfoque de igualdad de género y no discriminación del programa, así como las acciones específicas orientadas a disminuir brechas de desigualdad.

El detalle de las actividades sugeridas para llevar a cabo la implementación de las recomendaciones descritas se encuentra en el **Anexo X, "Aspectos Susceptibles de Mejora"**, de este documento.

ANEXOS

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa 1S054A1 Atención a niñas, niños, adolescentes y juventudes.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 01/04/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación 01/05/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Lic. Cynthia Janet Romero Villa	Unidad administrativa: Coordinación de Innovación y Planeación de la Política Social.
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar el diseño del Programa presupuestario en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación 1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa; 2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica; 3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); 5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas e la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e 6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación Se utilizó la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2024, elaborados por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, para llevar a cabo la evaluación.	
2. Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento diagnóstico que presenta el problema o necesidad pública que justifica su diseño, de acuerdo con los lineamientos aplicables. Este diagnóstico identifica claramente el problema central, sus causas, efectos y presenta un árbol de problemas y uno de objetivos. • El problema que busca atender el programa cumple con las características requeridas: está definido de manera clara y acotada, se formula como una situación negativa que puede ser revertida, especifica la población objetivo y su ubicación, e identifica un cambio esperado sobre esa población. • Existe una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo el programa, con un análisis de medios y fines congruente. 	

- El programa se encuentra alineado y contribuye a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos local, nacional e internacional como el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El programa cuenta con Reglas de Operación publicadas donde se puede identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- La MIR del programa presenta una lógica vertical y horizontal adecuada en términos generales, aunque se identificaron algunas áreas de oportunidad menores.
- El programa dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen con las características establecidas.
- Se identificó que el programa propicia acciones para la realización de derechos humanos, específicamente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas

- Cuenta con un diagnóstico que justifica el diseño del programa.
- Análisis detallado del problema, causas, efectos y alternativas.
- Justificación documentada del tipo de intervención.
- Marco normativo que faculta a la dependencia para atender el problema.
- Congruencia con misión, visión y marco normativo.
- Vinculación con instrumentos de planeación estratégica.
- Reglas de Operación que permiten identificar elementos de la MIR.
- Cuenta con mecanismos de elegibilidad claros.
- Procedimientos bien definidos para selección de beneficiarios.
- Estrategias documentadas de cobertura para población objetivo.
- Lógica vertical y horizontal consistente en la MIR.
- Indicadores que cumplen la mayoría de características deseables.
- Propicia acciones para realización de derechos humanos de la niñez
- Atiende de manera indistinta a niñas y mujeres.

2.2.2 Oportunidades

- Mantener actualizado el diagnóstico.
- Fortalecer aún más los vínculos con planes estratégicos.
- Desarrollar una metodología formal para definir y cuantificar las poblaciones, lo que podría aumentar la eficacia y eficiencia en la identificación de beneficiarios.
- Mejorar algunos aspectos de metas e indicadores identificados.
- Revisar la factibilidad de metas en función de recursos y capacidades.
- Profundizar en el análisis para encontrar sinergias.
- Incorporar enfoque explícito de igualdad de género.

2.2.3 Debilidades

- Falta de metodología formal para definición y cuantificación de poblaciones
- Áreas de mejora en metas, medios de verificación e indicadores.
- No se menciona enfoque de igualdad de género de manera explícita.

2.2.4 Amenazas

- Cambios en prioridades gubernamentales que desvíen el enfoque.
- Desalineación con nuevos planes y agendas estratégicas.
- Modificaciones presupuestales que afecten el logro de metas.
- Surgimiento de nuevos programas duplicados.

- La falta de un enfoque explícito de igualdad de género podría hacer que el programa sea menos inclusivo y efectivo en abordar las necesidades específicas de mujeres y niñas, lo que podría resultar en un impacto desigual en la población atendida y generar críticas por falta de equidad.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación.

- El programa cuenta con un diagnóstico que identifica y caracteriza adecuadamente el problema público a atender, sus causas, efectos y población objetivo. Esto sienta las bases para un diseño consistente del programa.
- Existe una alineación y vinculación clara del programa con los instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional, lo cual da solidez a su enfoque e intervención.
- Se dispone de un marco normativo adecuado que regula la operación del programa a través de Reglas de Operación publicadas oficialmente.
- La Matriz de Indicadores para Resultados presenta en general una lógica vertical y horizontal consistente, con algunas oportunidades menores de mejora identificadas.
- El programa considera mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen con las características establecidas para este fin.
- La intervención del programa propicia acciones orientadas a la realización de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de pobreza.

De manera general, el diseño del programa se apega a la normatividad, metodologías y buenas prácticas aplicables para programas de esta naturaleza.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia.

- Formalizar una metodología documentada para la definición y cuantificación de las diferentes poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada), y asegurar que exista una clara diferenciación entre población potencial y objetivo.
- Revisar la factibilidad de las metas establecidas para los indicadores de la MIR, a fin de asegurar que sean alcanzables dada la capacidad operativa y los recursos reales asignados al programa.
- Especificar claramente en los medios de verificación de la MIR si son públicos y de acceso abierto para cualquier persona interesada.
- Fortalecer la vinculación explícita del programa con acciones afirmativas en materia de igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, considerando medidas para reducir brechas de desigualdad.

La implementación de estas recomendaciones permitiría fortalecer aún más el diseño del programa, alineándolo con las mejores prácticas y promoviendo la transparencia, rendición de cuentas y enfoque en derechos humanos e igualdad de género.
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación. Ing. Paulina Alejandra Castilla Álvarez
4.2 Cargo. Coordinadora de Innovación y Planeación de la Política social.
4.3 Institución a la pertenece. Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común
4.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación paulina.castilla@chihuahua.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada) 6142293300 Ext. 12633
5. Identificación del Programa.
5.1 Nombre del Programa evaluado. Atención a niñas, niños, adolescentes y juventudes.
5.2 Siglas No aplica
5.3 Ente Público coordinador del Programa. Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.
5.4 Poder público al que pertenece el Programa. Poder Ejecutivo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenecen el Programas. Estatal
5.6 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Programa y del Titular a cargo del Programa.
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Programa Dirección de Desarrollo Humano
5.6.2 Nombre(s) de(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada). Responsable de la Dependencia: Lic. Irving Rafael Loera Talamantes Correo electrónico rafael.loera@chihuahua.gob.mx Tel. 6144293300 Ext. 12600. Responsable del Programa: C. Oscar Rios Arenivar Director de Desarrollo Humano Correo electrónico oscar.rios@chihuahua.gob.mx Tel. 6144293300 Ext. 12617
6. Difusión de la evaluación
6.1 Difusión en internet del informe final de evaluación https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/evaluaciones

Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz.
Análisis elaborado en la pregunta 26.

Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados.

Características de los Indicadores para Resultados

La ITE deberá analizar y evaluar cada una de las características o criterios CREMAA, para lo cual, es menester señalar que el análisis no deberá limitarse a lo establecido en el interior de las "Fichas técnicas", sino, deberá emitir su opinión mediante el rubro "Justificación", dando respuesta a las siguientes preguntas:

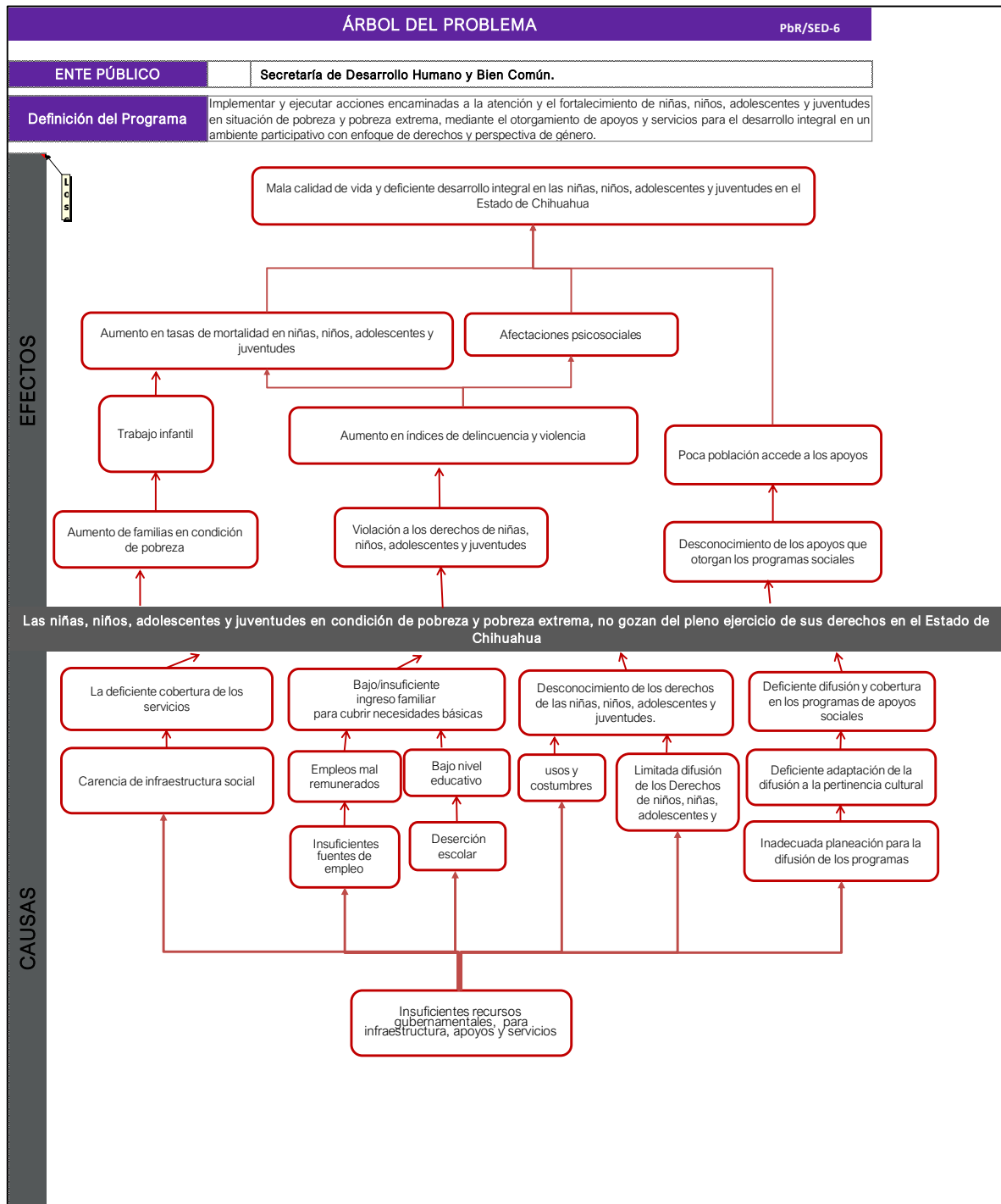
- ¿Es el significado del indicador directo e inequívoco? ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en el método de cálculo? ¿Existe congruencia entre el numerador y denominador en cuanto a frecuencia de medición y unidad de medida?
- ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo? ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo?
- ¿Somos capaces de emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?
- ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, sin importar quién haga la medición? ¿Los datos de las variables efectivamente pueden ser medidos por el medio de verificación?
- ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla? ¿La dimensión del indicador es consistente?

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
Fin	Porcentaje de apoyos y servicios a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de pobreza o pobreza extrema	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Es claro en su definición y fórmula de cálculo. Es relevante para medir el logro del Fin. No se tienen elementos para determinar su economía. Es monitoreable al contar con medios de verificación definidos.	Ninguna. El indicador cumple con los criterios CREMAA.
Propósito	Variación porcentual de las niñas, niños, adolescentes y juveniles en condiciones de pobreza o pobreza extrema, beneficiarias del programa.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Es claro y se entiende su fórmula de cálculo. Relevante para medir el cumplimiento del Propósito. No se pueden evaluar los costos asociados. Monitoreable con los medios de verificación listados. Adecuado para conocer la variación de beneficiarios atendidos.	Ninguna. El indicador corresponde.
Componentes	C01. Porcentaje de apoyos económicos otorgados.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Es claro en su definición y método de cálculo. No se puede determinar si es económico.	Diferenciar los indicadores para evitar duplicidades, por ejemplo: Porcentaje de beneficiarios que recibieron apoyos económicos.
	C02. Porcentaje de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones otorgadas.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Es claro en su definición y método de cálculo. No se puede determinar si es económico.	Diferenciar los indicadores para evitar duplicidades, por ejemplo: Porcentaje de organizaciones que recibieron apoyos económicos.
	C03. Porcentaje de apoyos en especie.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Es claro en su definición y método de cálculo. No se puede determinar si es económico.	Diferenciar los indicadores para evitar duplicidades, por ejemplo: Porcentaje de beneficiarios que recibieron servicios.

Actividades	C0101. Porcentaje de planeaciones realizadas.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Las definiciones y fórmulas son claras. Relevantes para monitorear los procesos clave. No se cuenta con información para determinar que sea económico. Cuenta con medios para su monitoreo. Adecuados para el seguimiento a la operación.	Ninguna. El indicador corresponde.
	C0102. Porcentaje de expedientes validados.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Las definiciones y fórmulas son claras. Relevantes para monitorear los procesos clave. No se cuenta con información para determinar que sea económico. Cuenta con medios para su monitoreo. Adecuados para el seguimiento a la operación.	Ninguna. El indicador corresponde.
	C0103. Porcentaje de atenciones brindadas a los solicitantes de apoyos económicos.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Las definiciones y fórmulas son claras. Relevantes para monitorear los procesos clave. No se cuenta con información para determinar que sea económico. Cuenta con medios para su monitoreo. Adecuados para el seguimiento a la operación.	Ninguna. El indicador corresponde.
	C0201. Porcentaje de seguimientos realizados.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Las definiciones y fórmulas son claras. Relevantes para monitorear los procesos clave. No se cuenta con información para determinar que sea económico. Cuenta con medios para su monitoreo. Adecuados para el seguimiento a la operación.	Ninguna. El indicador corresponde.
	C0202. Porcentaje de proyectos dictaminados.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Las definiciones y fórmulas son claras. Relevantes para monitorear los procesos clave. No se cuenta con información para determinar que sea económico. Cuenta con medios para su monitoreo. Adecuados para el seguimiento a la operación.	Ninguna. El indicador corresponde.
	C0203. Porcentaje de convocatorias publicadas.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Las definiciones y fórmulas son claras. Relevantes para monitorear los procesos clave. No se cuenta con información para determinar que sea económico. Cuenta con medios para su monitoreo. Adecuados para el seguimiento a la operación.	Ninguna. El indicador corresponde.
	C0301. Porcentaje de solicitudes validadas.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Las definiciones y fórmulas son claras. Relevantes para monitorear los procesos clave. No se cuenta con información para determinar que sea económico. Cuenta con medios para su monitoreo. Adecuados para el seguimiento a la operación.	Ninguna. El indicador corresponde.
	C0302. Porcentaje de difusiones realizadas para la entrega de apoyos en especie.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Las definiciones y fórmulas son claras. Relevantes para monitorear los procesos clave. No se cuenta con información para determinar que sea económico. Cuenta con medios para su monitoreo. Adecuados para el seguimiento a la operación.	Ninguna. El indicador corresponde.
	C0401. Porcentaje de planeaciones elaboradas.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Las definiciones y fórmulas son claras. Relevantes para monitorear los procesos clave. No se cuenta con información para determinar que sea económico. Cuenta con medios para su monitoreo. Adecuados para el seguimiento a la operación.	Ninguna. El indicador corresponde.
	C0402. Porcentaje de gestiones realizadas.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Las definiciones y fórmulas son claras. Relevantes para monitorear los procesos clave. No se cuenta con información para determinar que sea económico. Cuenta con medios para su monitoreo. Adecuados para el seguimiento a la operación.	Ninguna. El indicador corresponde.
	C0403. Porcentaje de becas entregadas.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Las definiciones y fórmulas son claras. Relevantes para monitorear los procesos clave. No se cuenta con información para determinar que sea económico. Cuenta con medios para su monitoreo. Adecuados para el seguimiento a la operación.	Ninguna. El indicador corresponde.

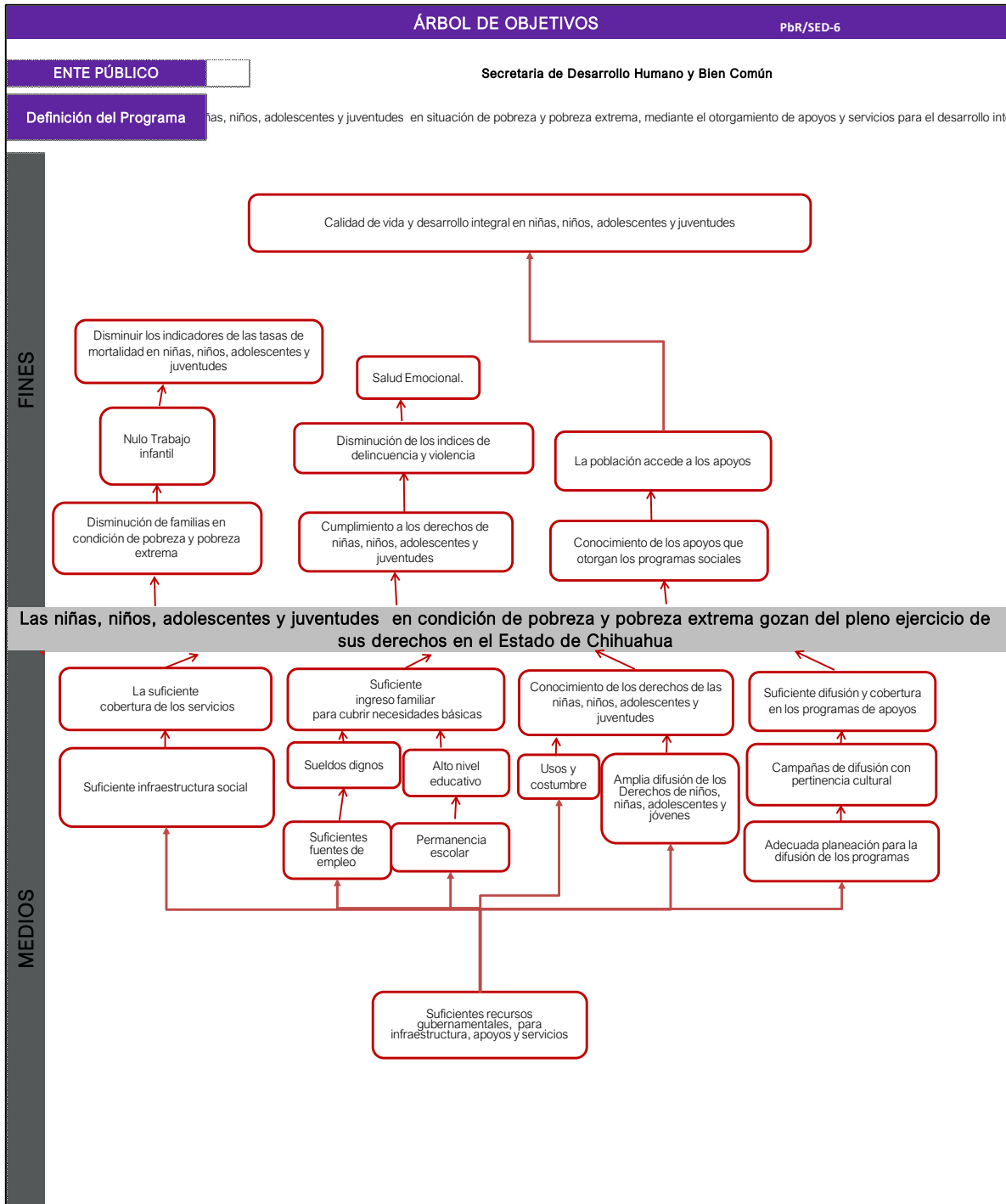
Fuente: Elaboración propia, con información de las fichas de indicadores.

ANEXO IV. Árbol de Problemas.



Fuente: Diagnóstico del Programa

ANEXO V. Árbol de Objetivos.



Fuente: Diagnóstico del Programa

Anexo VI. Matriz de Alternativas.

La información necesaria para este anexo no está disponible.

Nombre del Programa	
Dependencia o Entidad	
Área responsable	
Problema público que se busca resolver	

MATRIZ DE ALTERNATIVAS

Criterios de Valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Menor costo de implementación			
Mayor financiamiento disponible			
Menor tiempo para obtener resultados			
Mayor aceptación de la alternativa por parte la población afectada			
Mayor viabilidad técnica			
Mayor capacidad institucional			
Mayor impacto institucional			
TOTAL			

ESCALA: 1=MUY MALO, 2=MALO, 3=BUENO, 4=MUY BUENO

Nota: Cabe señalar que, los criterios de valoración y factores a considerar dependerán de la naturaleza de cada problema, concertados entre los participantes del diseño.

Anexo VII. Metas de Indicadores.

Nombre del Programa		Atención a niñas, niños, adolescentes y juveniles								
Dependencia o Entidad		Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común								
Área Responsable		Dirección de Desarrollo Humano								
Tipo de Evaluación		Evaluación de Diseño en tiempo real								
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado		2024								
Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
Fin	Porcentaje de apoyos y servicios a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de pobreza o pobreza extrema	Mide el número de apoyos y servicios otorgados a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del 100% parece orientada a lograr la cobertura máxima de apoyos y servicios otorgados.	Sí	Mantener la meta del 100% y evaluar su factibilidad en función de los recursos asignados.	Ninguna propuesta de mejora
Próposito	Variación porcentual de las niñas, niños, adolescentes y juveniles en condiciones de pobreza o pobreza extrema, beneficiarias del programa.	Mide la variación porcentual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que reciben apoyos y servicios durante el ejercicio fiscal 2024.	732.88	Sí	Variación Porcentual	Sí	La meta indica un incremento significativo en el número de beneficiarios, impulsando el alcance del programa.	No	Los valores de la fórmula no estan siendo calculados correctamente debido a que en el año 2023 solo se consideran los beneficiarios directos y en el año 2024 se consideran beneficiarios tanto directos como indirectos, en este sentido se requiere que los valores sean coherentes para garantizar la comparabilidad de los resultados.	Al utilizar la misma formula pero con los valores adecuados, la meta quedaria de la siguiente manera: $((4,331/4,000)-1)*100=$ 8.275
Componentes	C01. Porcentaje de apoyos económicos otorgados.	Mide el número de apoyos económicos otorgados a niñas, niños, adolescentes y jóvenes	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del 100% parece adecuada para impulsar la entrega total de los apoyos económicos programados.	Sí	Se puede asumir que es factible cumplir la meta al 100%.	Ninguna propuesta de mejora
	C02. Porcentaje de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones otorgadas.	Mide el número de apoyos económicos que se otorgan a Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones otorgadas.	100	Sí	Porcentaje	Sí	Una meta del 100% impulsa la entrega completa de los apoyos económicos a organizaciones programados.	Sí	Posiblemente factible, siempre que se cuente con las organizaciones participantes.	Ninguna propuesta de mejora
	C03. Porcentaje de apoyos en especie.	Mide la cantidad de apoyos otorgados a niñas, niños, adolescentes y juveniles	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del 100% promueve la cobertura total de los apoyos en especie previstos.	Sí	Se puede asumir que es factible cumplir la meta al 100%.	Ninguna propuesta de mejora
	C04. Porcentaje de servicios otorgados	Mide la cantidad de servicios otorgados a niñas, niños, adolescentes y juveniles otorgados.	100	Sí	Porcentaje	Sí	Una meta del 100% impulsa a otorgar la totalidad de los servicios programados.	Sí	Se puede asumir que es factible cumplir la meta al 100%.	Ninguna propuesta de mejora

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
Actividades	C0101. Porcentaje de planeaciones realizadas.	Mide el número de planeaciones que se realizarán para llevar a	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del 100% está enfocado en lograr el cumplimiento de las planeaciones programadas.	Sí	Se puede asumir que es factible cumplir la meta al 100%.	Ninguna propuesta de mejora
	C0102. Porcentaje de expedientes validados.	Mide el número de expedientes validados para la entrega de	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del 100% fomenta a la validación de los expedientes recibidos.	Sí	Se puede asumir que es factible cumplir la meta al 100%.	Ninguna propuesta de mejora
	C0103. Porcentaje de atenciones brindadas a los solicitantes de apoyos económicos.	Mide el número de atenciones brindadas a solicitantes que	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del 100% favorece a la atención de los solicitantes.	Sí	Se puede asumir que es factible cumplir la meta al 100%.	Ninguna propuesta de mejora
	C0201. Porcentaje de seguimientos realizados.	Mide el número de seguimientos a	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del 100% promueve a los convenios programados.	Sí	Se puede asumir que es factible cumplir la meta al 100%.	Ninguna propuesta de mejora
	C0202. Porcentaje de proyectos dictaminados.	Mide el número de proyectos dictaminados que recibirán apoyo	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del 100% determina que cada proyecto recibido sea dictaminado.	Sí	Se puede asumir que es factible cumplir la meta al 100%.	Ninguna propuesta de mejora
	C0203. Porcentaje de convocatorias publicadas.	Mide la cantidad de convocatorias publicadas en el	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del 100% impulsa la publicación de las convocatorias programadas.	Sí	Se puede asumir que es factible cumplir la meta al 100%.	Ninguna propuesta de mejora
	C0301. Porcentaje de solicitudes validadas.	Mide la cantidad de solicitudes validadas	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del 100% favorece a la validación de solicitudes.	Sí	Se puede asumir que es factible cumplir la meta al 100%.	Ninguna propuesta de mejora
	C0302. Porcentaje de difusiones realizadas para la entrega de apoyos en especie.	Mide el porcentaje de difusiones realizadas para la promoción de	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del 100% promueve la difusión para la promoción de apoyos en especie.	Sí	Se puede asumir que es factible cumplir la meta al 100%.	Ninguna propuesta de mejora
	C0401. Porcentaje de planeaciones elaboradas.	Mide la cantidad de planeaciones elaboradas en el	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del 100% está enfocado en lograr el cumplimiento de las planeaciones programadas.	Sí	Se puede asumir que es factible cumplir la meta al 100%.	Ninguna propuesta de mejora
	C0402. Porcentaje de gestiones realizadas.	Mide la cantidad de gestiones realizadas ante las organizaciones	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del 100% fomenta a la totalidad de gestiones programadas.	Sí	Se puede asumir que es factible cumplir la meta al 100%.	Ninguna propuesta de mejora
	C0403. Porcentaje de becas entregadas.	Mide el porcentaje de avance en la entrega de becas a	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del 100% impulsa a otorgar el totalidad de becas programadas.	Sí	Se puede asumir que es factible cumplir la meta al 100%.	Ninguna propuesta de mejora

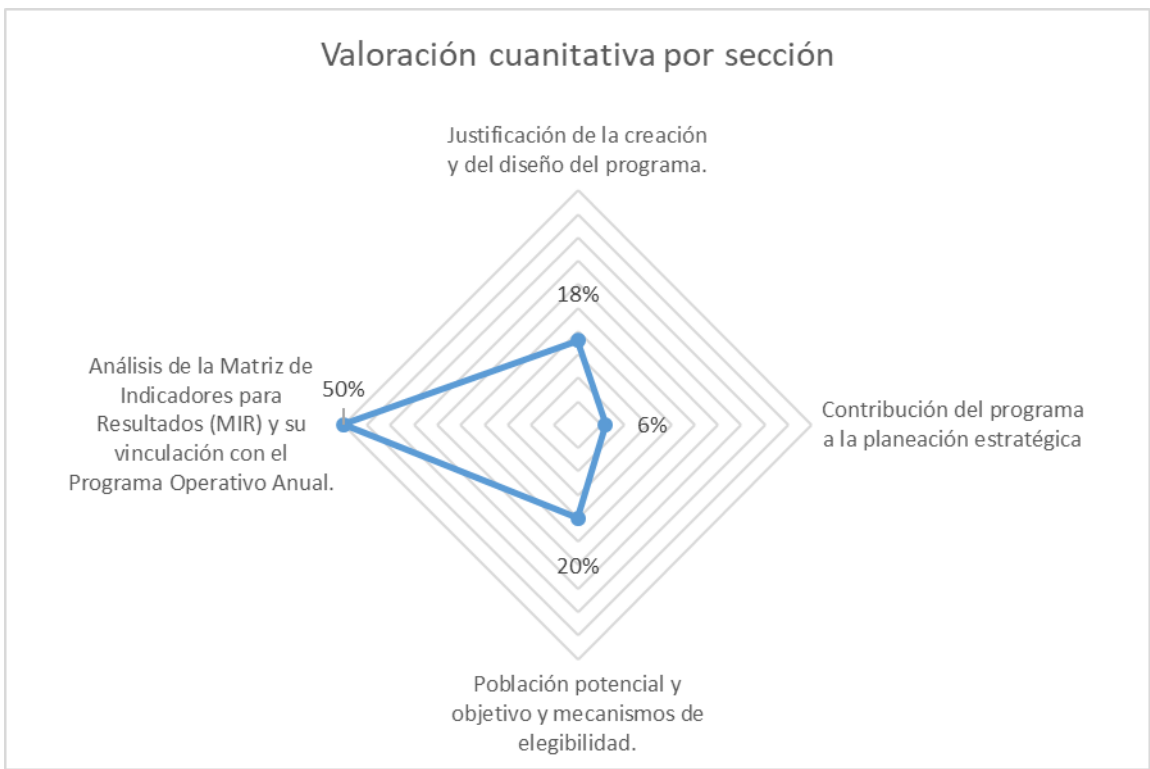
Fuente: Elaboración propia, información de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Anexo VIII. Valoración Final del Diseño del Programa.

Nombre del Programa	Atención a niñas, niños, adolescentes y juventudes		
Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común		
Área Responsable	Dirección de Desarrollo Humano		
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño en tiempo real		
Ejercicio Fiscal Evaluado	2024		
Tema	Valoración máxima por tema	Valoración del tema por porcentaje	Justificación.
Justificación de la creación y del diseño del programa.	18%	18%	El programa cuenta con un documento diagnóstico que presenta el problema de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de pobreza no gozan del pleno ejercicio de sus derechos en Chihuahua. Este problema se identifica como un hecho negativo que puede ser revertido y se presentan sus causas y efectos en un árbol de problemas. Se justifica la intervención del programa al alinearse con la misión y visión institucional de promover el bienestar integral y reducir la desigualdad. Además, se analiza su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Contribución del programa a la planeación estratégica	6%	6%	El programa es congruente con la misión y visión institucional de promover el bienestar integral y reducir la desigualdad en el estado. Se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en temas de salud, desarrollo humano, inclusión social y derechos de la niñez. El programa cuenta con Reglas de Operación donde se identifica el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), incluyendo su Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Tema	Valoración máxima por tema	Valoración del tema por porcentaje	Justificación.
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.	23%	20%	<p>No se evidencia que el ente público haya determinado de manera clara y a través de una metodología formal la definición y cuantificación de las diferentes poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo. Sin embargo, sí se definen y cuantifican las poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>El programa cuenta con información sistematizada pero no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. Tiene mecanismos de elegibilidad como requisitos y criterios de selección de beneficiarios alineados con la población objetivo.</p>
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual.	53%	50%	<p>La MIR del programa cuenta con 17 indicadores en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) que parecen ser adecuados para medir el desempeño. Las metas establecidas para los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y parecen factibles de alcanzar.</p> <p>Los medios de verificación de los indicadores son oficiales, tienen un nombre que permite identificarlos, incluyen el área administrativa que los genera, establecen su periodicidad y permiten reproducir los cálculos, aunque no siempre se especifica si son públicos y accesibles.</p> <p>Se analiza la lógica vertical y horizontal de la MIR, identificando que en general es consistente, aunque se señalan algunas áreas de oportunidad de mejora como revisar la factibilidad de las metas, asegurar que los medios de verificación sean públicos y accesibles, y fortalecer algunos supuestos.</p> <p>El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como la disponibilidad de documentos normativos en línea, difusión de resultados, lenguaje claro y canales de información y orientación.</p>
Valoración Final	100%	94%	

Fuente: Elaboración propia, resultados del análisis de la información.



Fuente: Elaboración propia, resultados del análisis de la información.

Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades.

Información del Pp evaluado									
Nombre del Programa:	Atención a niñas, niños, adolescentes y juveniles			Modalidad y clave:	1S054A1				
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común			Ramo:					
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Humano			Clave:	1110199/1521699				
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño en tiempo real			Año de la Evaluación:	2024				
Información de los Pp analizados.									
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Jóvenes Constuyendo el Futuro	S-280	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	2.3 millones de jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan primordialmente en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia o que pertenecen a grupos históricamente discriminados no cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas.	Contribuir a la incorporación de jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan, en actividades productivas a través de su capacitación en Centros de Trabajo que participan en el Programa y que cuentan con posibilidad de brindarla.	32 entidades federativas	1) Capacitación. 2) Apoyo económico. 3) Seguro Médico.	Complementariedad	Ambos programas atienden a población joven, con enfoques distintos pero complementarios: uno busca su incorporación laboral/productiva y el otro apoyarlos para que puedan continuar sus estudios.	Sin recomendación.
Programa para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras	S-174	Secretaría de Bienestar	la existencia de madres y padres solos que no cuentan con un esquema de seguridad social, con hijas(os) o niñas(os) a su cargo, de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad; quienes por cuidar a las(os) niñas(os) no pueden acceder a un empleo, permanecer o progresar en el empleo que ya tienen o en su caso, estudiar.	Contribuir a mejorar las condiciones que permitan el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres.	Cobertura a nivel nacional.	1) Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras. 2) Apoyo para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna.	Complementariedad	Se complementan al abordar desde diferentes ángulos las carencias que enfrentan niñas, niños, adolescentes y jóvenes vulnerables, ya sea por ausencia de padres o por condiciones de pobreza.	Sin recomendación.

Fuente: Elaboración propia, información del Diagnóstico del Programa.

Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Nombre del Programa presupuestario		Atención a niñas, niños, adolescentes y juveniles			
Dependencia o Entidad		Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común			
Área responsable		Dirección de Desarrollo Humano			
Tipo de evaluación		Evaluación de Diseño en tiempo real			
Año fiscal evaluado		2024			
Tema	Aspecto susceptible de mejora	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema I. Características del Programa	Ningún aspecto susceptible de mejora identificado en este tema.				
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp.	Documentar y describir de manera detallada la metodología o proceso utilizado para el análisis de alternativas en el diseño del programa.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnostico de los Programas Presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales	Identificar las principales alternativas para solucionar el problema o necesidad para complementar la información presentada en el Diagnóstico.	Esta recomendación sugiere una mejora importante en la documentación y descripción del proceso utilizado para analizar las alternativas en el diseño del programa. Implementar esta actividad garantizará una toma de decisiones más informada y transparente, lo que contribuirá a la eficacia y eficiencia del programa.	Planeación
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.	Ningún aspecto susceptible de mejora identificado en este tema.				
Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.	Elaborar una metodología formal y documentada para la definición y cuantificación de las diferentes poblaciones involucradas (referencia, potencial, objetivo, etc.), que permita una focalización más robusta.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnostico de los Programas Presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales	Población potencial: Identificar y especificar la cantidad total de población o área de enfoque que presenta el problema que justifica el programa. Población objetivo: Identificar características distintivas de la Población potencial.	La implementación de una metodología formal y documentada para la focalización de poblaciones debería conducir a una mejora general en la eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas del Programa.	Planeación

Tema	Aspecto susceptible de mejora	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.	Revisar la factibilidad de las metas establecidas para los indicadores de la MIR, asegurando que sean alcanzables con los recursos disponibles.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	Análisis de recursos disponibles: Evaluar detalladamente los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales disponibles para la implementación del proyecto o programa.	Una implementación más eficaz y eficiente del programa, con resultados más alcanzables y una gestión más sólida de los recursos y riesgos involucrados.	Monitoreo
	Especifique claramente si los medios de verificación son públicos y accesibles.		Comunique de manera clara y transparente la disponibilidad de las fuentes de información, utilizadas como medios de verificación, asegurándose de que los interesados puedan acceder fácilmente a ellas.	Al especificar claramente la accesibilidad de los medios de verificación, se espera una mejora en la transparencia, credibilidad, participación ciudadana, lo que contribuirá a una mejor toma de decisiones y gestión del programa.	Planeación
Tema VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.	Ningún aspecto susceptible de mejora identificado en este tema.				
Tema VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	Documentar de manera más explícita el enfoque de igualdad de género y no discriminación del programa, así como las acciones específicas orientadas a disminuir brechas de desigualdad.	Reglas de Operación del Programa	Realizar un análisis detallado de género para identificar las brechas de desigualdad existentes en relación con el programa. Esto implica examinar cómo afecta el programa a mujeres, hombres y personas de géneros diversos de manera diferente y cómo pueden contribuir estas diferencias a las desigualdades.	Al documentar de manera más explícita el enfoque de igualdad de género y no discriminación del programa y las acciones específicas orientadas a disminuir brechas de desigualdad, se espera una mejora general en la conciencia, el compromiso, la efectividad, el impacto y la rendición de cuentas del programa en relación con estas cuestiones.	Planeación

Fuente: Elaboración propia, resultados del análisis de la información.

Bibliografía.

Estos documentos fueron proporcionados a la Coordinación de Innovación y Planeación de las Políticas Públicas de manera directa por medio de archivo electrónico, para la realización de esta evaluación.

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\1. Matriz de Indicadores.pdf"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\2. Programa Operativo Anual 2023.pdf"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\2.1. Programa Operativo Anual Calendarizado 2024.pdf"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\4. Reglamento interno.pdf"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\5. 1S054A1 DNNayJ; Manual de Procedimientos 2023.pdf"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\6. Manual de Organización.pdf"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\7. Árbol del Problema 1S054A1 2024.pdf"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\8. Árbol de Objetivos 1S054A1 2024.pdf"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\9. Formato de Poblaciones.pdf"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\10. Reglas de Operación.pdf"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\11. Reporte de Situación Financiero.pdf"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\12. Alineaciones 2024.pdf"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\13. Actividades del Personal NNAyJ 2024.pdf"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\14. Cronograma de actividades 2024.pdf"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\Copia de PbR_SED_6 Árbol del Problema nnaj 14_08_2023.xls"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\Copia de PbR_SED_7 Árbol del Objetivos nnaj 14_08_2023.xls"

1S054A1\FUENTES DE INFORMACIÓN 2024\1S054A1 - Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes 2024\FICHA TECNICA INDICADORES 1S054A1.pdf"